

ACTA N° 01/16

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO DE 13 DE ENERO DE 2016

ASISTENTES:

D.^a M^a. Pilar Vilches Ruiz

Vicepresidenta:

D.^a Rita Maestre Fernández

Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

Vocales:

D.^a Ester Bermejo Núñez

Grupo Ahora Madrid:

D. Víctor Manuel Fuertes de la Vega

D. Andrés Francisco Baquero Pérez

D. Miguel Ángel Sánchez Domínguez

D.^a Nuria Camacho Esco

D. Fernando Ceballos Martínez

Excusa su asistencia:

D. Gerardo García Rodríguez

Guillermo Zapata Romero

D.^a Irene Lallana Cabrera

D.^a Gema María Queipo López

Asisten:

D. José Luis Serrano Gallego

D. José Luis Fernández Martínez

D.^a María Luisa Tomás Fernández

Gerencia del Distrito,

D. José Manuel Dávila Pérez

Grupo Partido Popular:

Concejal Grupo Municipal Socialista

D. José Aguilar Pascual

D. Alberto Arias Valverde

Estuvieron asistidos por:

D.^a Ángela del Carmen Balarezo Mesones

D. Juan Carlos Burgos Estrada

D.^a Beatriz Barroso Martín

Secretario del Distrito

D. Borja Carabante Muntada

D. Pedro Ángel Merino Calvo

D. Alfonso Rey Martín

D. José Luis Ruiz Castro

D.^a M^a. Lluch Ximénez de Embún Ramonell

A las 18:06 horas se reúne en primera convocatoria sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 8 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 20 de diciembre de 2004.

Grupo Socialista:

D. Juan Antonio Fernández Moreno.

D. Antonio Plata Marirrodiga

D.^a Victoria Velasco Sánchez

Con carácter previo, el **Secretario** da cuenta de que la sesión será presidida por la Vicepresidenta de la Junta Municipal, doña Rita Maestre Fernández, por ausencia del Concejal Presidente, en los términos previstos por el artículo 28 del Reglamento Orgánico de los Distritos.

D.^a Rita Maestre, Vicepresidenta, toma la palabra, y en cumplimiento de acuerdo plenario de la Junta Municipal y de las políticas del Ayuntamiento de Madrid, invita a realizar un minuto de silencio como signo de repulsa y homenaje por las 8 víctimas de la violencia machista habidas desde la última sesión de la Junta Municipal.

§1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 9 de diciembre de 2015.

El **Secretario** pone de manifiesto que en el borrador del acta se ha advertido un error en la referencia al sentido del voto del Grupo Popular en el acuerdo contenido en el punto número 13, que es a favor y no de abstención como consta en el texto, por lo que hecha la salvedad, el acuerdo quedaría redactado con el siguiente tenor: “Sometida a votación, la iniciativa queda aprobada por mayoría, con el voto favorable del Grupo Socialista, del Grupo Ahora Madrid, y del Grupo Partido Popular, y con la abstención del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía”, que es el texto que se eleva a votación.

A una pregunta de **don Borja Carabante**, Concejal vocal del Grupo Municipal Partido Popular, el **Secretario** aclara que el listado de grupos de trabajo que se remitió junto con el envío de la convocatoria del pleno, obedece a una información que el Concejal Presidente se comprometió a trasladar, pero que no tiene relación con esta sesión propiamente tal.

Sometida a votación, el acta queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

§2. PARTE RESOLUTIVA

Propuesta del Concejal Presidente

2. **Instar al Área de Coordinación Territorial y Asociaciones a elaborar una instrucción para que las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento consideren prioritarios en su ejecución los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas por las Juntas Municipales de los Distritos.**

La **Sra. Vicepresidenta** declara que tras estos meses de gestión ya procedería realizar un balance sobre el funcionamiento de la Junta Municipal, teniendo en cuenta el mayor número de grupos con capacidad de determinar la adopción de acuerdos, por lo que este órgano se ha vuelto más productivo y cooperativo, así como el mayor número de proposiciones aprobadas con amplias mayorías e incluso por consenso. Por otra parte apunta a que los acuerdos adoptados suelen ser de dos tipos, mientras unos se dirigen directamente a las funciones de la Junta Municipal, otros tienden a instar a otras áreas del Ayuntamiento a ejercer sus cometidos referidos al Distrito.

Con esta propuesta se pretende hacer más eficiente el cumplimiento de este segundo tipo de acuerdos, así como la interlocución entre las áreas y el Distrito. Se trata de una medida transitoria en la medida que es voluntad de la Corporación aumentar las competencias y la capacidad de gestión, y descentralizar las competencias de las Juntas Municipales, pero mientras se llega a esa solución consensuada y participada, proponen esta medida que plantea que desde el área competente de la coordinación territorial se elabore una instrucción para que las demás áreas de gobierno prioricen y ordenen las instancias desde las Juntas Municipales de Distritos para agilizarlas, valorizando así la labor de los distritos, mejorando la eficiencia y rapidez en el cumplimiento de sus acuerdos.

Don Víctor Manuel Fuertes, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, anuncia que votarán en contra de la propuesta, al no entender su objeto. En primer lugar consideran que la prioridad para ejecutar un acuerdo debe estar en la urgencia de éste, el interés general y su viabilidad real, independientemente de su origen, siendo responsabilidad de las áreas establecer las correspondientes prioridades, en función de sus recursos. Por otra parte, señala que desde Coordinación territorial se está elaborando un plan estratégico de descentralización territorial, con el fin de ampliar las competencias y relevancia de las decisiones de los distritos, por lo que habría que esperar a su adopción.

Como ejemplo de esta situación, se pregunta qué pasaría si esta Junta Municipal adoptase un acuerdo opuesto a otro adoptado por la Junta de Villaverde que también preside el Sr. Zapata.

Don José Manuel Dávila, Concejal del Grupo Municipal Socialista, entiende que si se eleva esta propuesta es porque podría haberse planteado alguna dificultad de ejecución con algún acuerdo de esta Junta Municipal, en cuanto a su priorización o urgencia, circunstancia que puede constituir un problema de coordinación, por lo que interesa del gobierno municipal una mayor agilización en la medida que es el mismo equipo el que tiene la responsabilidad en las áreas y los distritos. En todo caso considera prioritario ir resolviendo las necesidades de la ciudadanía a través de las acciones propuestas por la Junta Municipal.

Considera que la solución definitiva supondrá poner en marcha la propuesta de su Grupo Municipal en torno a la descentralización municipal, dando el mayor nivel de poder posible a los distritos, acercando así la política a la ciudadanía; pero mientras tanto apoyarán la medidas necesarias para solventar las dificultades que puedan surgir en la ejecución de los acuerdos de las juntas municipales con la mayor celeridad.

Don Borja Carabante formula los deseos expresos de su Grupo por la pronta recuperación del Sr. Zapata. Declara su sorpresa en cuanto a la propuesta, admitiendo que tenían reservado el sentido del voto, porque no entendían el alcance de esta, ya que parece que se quiera interesar que todos voten para que cuando el Presidente del Distrito eleve las propuestas de la Junta Municipal, le hagan caso en el área correspondiente, siendo que es responsabilidad de esas áreas hacer caso al equipo de gobierno o a las resoluciones de esta Junta, cuyo cumplimiento es obligatorio. Asume que en muchas ocasiones las resoluciones plenarias no se respetan, aludiendo en este sentido a un acuerdo municipal para la reducción del IBI que luego no se recogió en el anteproyecto de presupuestos. En definitiva, no quisiera admitir esta situación como lamentable, porque pensaba que este equipo se iba a tomar la participación ciudadana y la escucha de una manera seria, cosa que parece que no se cumpliría a la vista de esta propuesta. Por tanto no estima serio que la Junta Municipal tenga que recordar a las áreas lo que es obvio. También esperaba que se le explicara en qué consistía esa instrucción a la que se ha hecho alusión.

En conclusión, estima que no es necesario que se someta a este pleno un acuerdo sobre la necesidad de coordinación, sino simplemente actuar respetando las resoluciones de esta Junta Municipal, por lo que rechazarán esta propuesta.

La **Sra. Vicepresidenta** se compromete a trasladar los saludos al Sr. Concejal Presidente, mientras que sobre la propuesta admite que tras unos meses en el Ayuntamiento, su equipo ha detectado que esta es una organización institucional a veces no tan rápida como requieren las necesidades urgentes, por lo que es su tarea promover el cambio, para lo que resulta necesario generar mecanismos concretos, y resulta que la eficiencia y la capacidad de gestión pasa por detectar los problemas y buscarles solución, en cuyo marco se encuentra esta propuesta, mientras se articula la solución a medio plazo de la descentralización, que supondrá un cambio estructural. Así se remarcan la relevancia de los acuerdos de las juntas municipales, porque precisamente es en esta sede donde con frecuencia pueden detectarse los problemas más urgentes, gracias a la labor de los vecinos y de las propias vocalías.

Precisamente con el fin de establecer un protocolo objetivo, sin que los responsables de cada Distrito tengan que estar interesando de forma particular la ejecución de cada acuerdo, será positivo adoptar una línea de trabajo transitoria, en tanto se adopta la descentralización de forma definitiva, en la que no duda que habrá un acuerdo absoluto entre todos los grupos de la ciudad.

El **Sr. Fuertes** interesa que ese mecanismo se adopte lo antes posible, para lo cual contarán con el apoyo de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, pero antes estima que el equipo de gobierno se tiene que poner a trabajar.

La **Sra. Vicepresidenta** presenta disculpas si ha habido alguna alteración en el procedimiento del debate.

Sometida a votación queda aprobada por mayoría, con el voto en contra del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Ahora Madrid.

Proposiciones de los Grupos Políticos

3. Proposición número 2015/1236706 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Instar a la Junta de Distrito al arreglo y mejora de la cubierta de cristal de la cafetería del Centro de Mayores de la Vaguada para evitar filtraciones de agua cuando llueve.

Doña Ester Bermejo, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, pone de manifiesto la heterogeneidad de los barrios en el Distrito, con un incremento de la población mayor en los barrios más antiguos, en los que juegan un papel muy relevante los centros de mayores. En el caso del centro de La Vaguada, los socios alcanzan a unos 10.000, que se muestran muy satisfechos con su funcionamiento, salvo por las filtraciones de lluvia en la zona del techo de cristal de la cafetería, lo que supone reducir el espacio de destinado al juego de cartas, al dominó, o a la simple estancia en la zona.

Debido a la alta demanda de espacio en el centro, consideran que es necesario aprobar este acuerdo.

Don Juan Antonio Fernández, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, denuncia que en los últimos años ha parecido que los madrileños en vez de políticos elegían gestores de servicios públicos con las fórmulas de empresas, resultando que en definitiva los perjudicados son los ciudadanos, que encima ahora tienen que venir a denunciar situaciones como estas, porque durante años gobierno tras gobierno, en vez de gestionar desde las instituciones públicas se ha trasladado la gestión de los centros públicos a esas empresas privadas, que aparte de tener que ser rescatadas en muchos casos, ahora mismo no están cumpliendo sus cometidos. Espera por tanto que se cumplan los pliegos y cometidos, para lo cual las instituciones públicas deben supervisar, auditar, para que las empresas cumplan sus obligaciones.

Admite que quizás no se pueda hacer mucho, ya que los gobiernos anteriores firmaron contratos de larguísima duración, como con la limpieza, pero ahora hay que reaccionar.

Don Gerardo García, vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid, declara que no queda otra solución que apoyar esta iniciativa, como ha ocurrido con otras necesarias en los centros de mayores, por lo que habrá que ejecutar las obras, pero complementándose con esa labor de supervisión sobre las condiciones de estos servicios.

Doña Lluc Ximénez de Embún, portavoz adjunta del Grupo Municipal Partido Popular, considera totalmente acertada esta proposición, porque este centro es un magnífico espacio pero con una demanda de un gran número de socios, resultando que la cafetería es una de las zonas más utilizados, como lugar de encuentro y ocio. Por tanto, apoyarán esta y cualquier otra iniciativa para mejorar la calidad de vida de los mayores del distrito.

La **Sra. Garrido** agradece el apoyo de todos los grupos para esta proposición.

El **Sr. García** recuerda una proposición del pasado mes de noviembre, con ocasión de la cual se informó que este año, mediante el acuerdo marco de obras, se acometerían los arreglos necesarios en el centro.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

4. Proposición número 2015/1236723 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Solicitar a la Junta de Distrito que ceda uno de sus locales a la Asociación AMA-Fuencarral para poder realizar sus actividades sin restricciones de días para tener una mayor capacidad de usuarios, además de poder exponer sus obras para los vecinos del distrito.

Don Víctor Manuel Fuertes explica que un grupo personas mayores del distrito han creado la Asociación de Acuarelistas Mayores de Fuencarral. Actualmente disponen de dos salas para su uso, una los martes por la mañana en el Centro de Mayores de La Vaguada y otra los miércoles por la mañana en el Centro de Mayores Ginzo de Limia. Allí no sólo se reúnen para pintar sino que imparten cursos sin ánimo de lucro, pero debido a la alta demanda, para admitir nuevas personas deben salir las más antiguas, porque en cada una de las salas de las que disponen caben sólo 12 personas.

El conocimiento de esta importante actividad se puede realizar a través de una exposición, y mediante la impartición de clases de esta técnica, para lo cual necesitan un local donde poder realizar su actividad y ampliar así el número de socios. Por eso, interesa apoyar esta proposición, de manera que se pueda atender a la necesidad de esta asociación de disponer de un local en el cual mantener su material, que es pesado y voluminoso.

Don Antonio Plata, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, pone en evidencia que en el distrito actualmente hay más de un centenar de asociaciones, justamente 117 a noviembre de 2015, que necesitan todo tipo de ayudas desde las administraciones. En cuanto a esta asociación en particular, se entiende que se han cedido unas instalaciones en momentos puntuales dos días a la semana. Desde su grupo asumen que hay un buen número de entidades en este Distrito, y cada una de ellas podría demandar legítimamente este tipo de cesiones.

Asumiendo la gran demanda de estos espacios, no pueden apoyar la proposición, no sin dejar de señalar que en la primera sesión ordinaria desde su Grupo se solicitó la desafectación de cuatro centros educativos que no se usan para estos fines, por lo que espera que cuando se acceda a dicha petición, en este tipo de centros se puedan realizar cesiones para que las entidades puedan desarrollar acciones de este tipo. Declara expresamente que en su grupo defienden la labor de las entidades ciudadanas, por lo que siempre las apoyarán en lo que resulte oportuno.

Don Fernando Ceballos, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, manifiesta que siempre es motivo de satisfacción la existencia de entidades dedicadas a la cultura y al arte, como es el caso de esta asociación, que cuenta con tal alta participación. En cuanto a la proposición propiamente tal, lo primero que le llama la atención es su redacción, por la que parecería que se demanda un espacio en exclusiva para la asociación; sin embargo, en algunos contactos de estos días, parece que querrían más tiempo y espacio para guardar los materiales.

Entienden la petición de la asociación, sin embargo ya existen unos cauces para este tipo de solicitudes, y la propia Junta Municipal no parece que sea el espacio adecuado para tratar este asunto; destacando que todo esto pone en evidencia el hecho ya señalado de la falta de espacio para el desarrollo de actividades por el tejido asociativo, circunstancia que se está intentando corregir con acciones como el ocupado por Norte Joven que se acometerá este año, o la desafectación de los espacios escolares sin uso, que esperan que acometan en la Comunidad de Madrid, donde Ciudadanos también debería hacer presión.

En todo caso, nunca los espacios deberían cederse en exclusiva debido a la alta demanda, y de ser esta una necesidad para las entidades, deberían acudir a las ayudas para alquiler de sedes, a cuyos efectos se han destinado en los presupuestos de 2016 casi 14.000 euros que están disponibles.

En cuanto a la posibilidad de realizar exposiciones en los centros culturales, los espacios expositivos están disponibles para este destino, para lo cual se convoca un concurso público, si bien para este año 2016 se cerró ya la convocatoria el pasado 13 de noviembre.

Doña Lluc Ximénez de Embún considera que ya que esta asociación es una entidad cultural, que ofrece sus actividades de forma voluntaria y con mucho beneficio a los mayores, no queda más que apoyarla, además porque la actividad de pintura ayuda a los mayores a fomentar la creatividad y su buena salud mental. Por tanto, los mayores contarán con el apoyo de su grupo.

El **Sr. Fuertes** no entiende la falta de apoyo de una petición de una asociación, especialmente si es de mayores y se dedica a la cultura, lo que les obliga a desplazarse con todo el material que necesitan para realizar su actividad. En cuanto a que se busque un privilegio, recuerda que se redactó un nuevo texto en la Junta de Portavoces, porque precisamente no es esto lo que buscan sus integrantes. Por otro lado, los cauces establecidos sí se han seguido, porque esta asociación habría presentado una solicitud para un local, sin que haya recibido respuesta. Asume que una de las alternativas sería ceder uno de los espacios en los mencionados colegios cuya desafectación se ha solicitado.

Insiste en el hecho de que estas personas deben mover sus materiales para poder realizar sus actividades en las condiciones actuales.

El **Sr. Ceballos** asume que estaría muy bien poder ceder un local a esta asociación, pero la realidad es que no se dispone de espacios; hay más de 100 asociaciones y muchas de ellas son de interés general. Insiste que habría que reflexionar sobre la falta de espacios para el funcionamiento de las entidades. En cuanto a la referida solicitud de local que se habría presentado, el equipo de cultura podrá evaluar en su momento la petición según los medios disponibles, pero que nunca será un local en exclusividad.

Sometida a votación queda rechazada por mayoría, con el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto en contra del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Ahora Madrid.

5. Proposición número 2015/1236812 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Instar al área de gobierno competente a realizar el vallado obligatorio de la zona de juegos infantiles sita en la calle de San Dacio entre los números 18-22, así como a acondicionar la zona de alrededor de dicha zona infantil con bancos y papeleras.

Doña Ester Bermejo incide en la importancia de las áreas infantiles, espacios públicos no solo donde los padres van con sus hijos o los abuelos con sus nietos, que también constituyen elementos de aprendizaje y relación para los más pequeños. Corresponde al Ayuntamiento y a la propia Junta garantizar un buen estado de funcionamiento y mantenimiento, y de renovación de las áreas de juegos infantiles.

En la zona situada en la calle San Dacio entre los números 18 y 22 existe una zona infantil que no se encuentra vallada ni debidamente señalizada según la normativa europea, señalización que debe adecuarse a las personas con discapacidad visual. Por otra parte, los bancos se encuentran en mal estado, además se aprecia insuficiencia de papeleras, que se encuentran casi siempre llenas y rodeadas de basura, por lo que solicitan que se inste al área competente para que se acometan la limpieza, vallado y acondicionamiento de la zona.

Doña Pilar Vilches, portavoz del Grupo Municipal Socialista, recuerda que esta proposición se presentó por su grupo en el año 2012, por lo que lamenta que casi cuatro años después siga sin resolverse el problema.

Doña Irene Lallana, vocal vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid, sostiene que pese a que de los informes remitidos se desprende que el área estaría vallada, les parece que se trata de una proposición razonable como para que se revise y se acondicione la zona.

Doña Ángela del Carmen Balarezo, vocal vecina del Grupo Municipal Partido Popular, informa que han visitado la zona, comprobando que efectivamente parte del mobiliario se encuentra en mal estado, careciendo de vallado, por lo que no tendrán inconveniente en apoyar esta iniciativa.

La **Sra. Bermejo** agradece el apoyo a la proposición.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

6. Proposición número 2015/1236831 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Instar al área de gobierno competente a estudiar que dentro de la remodelación de la segunda fase del Parque Norte se contemple la posibilidad de crear una zona acotada para el paseo y disfrute de los animales domésticos, en especial, de los perros.

Don Víctor Manuel Fuertes pone de manifiesto que la reforma del parque Norte ha quedado muy bien, siendo muy usado, especialmente por vecinos con animales domésticos, en particular, perros, que usan de los espacios según las condiciones de las

correspondientes ordenanza municipal y ley autonómica. Señala que existe una fuerte demanda de los vecinos en el sentido señalado para crear un espacio acotado para los animales durante la segunda fase de remodelación del parque, que se podría situar en la zona menos transitada, señalada en el plano adjunto a la iniciativa, que se acomode a las condiciones de esparcimiento de los animales, como en otros parques de la ciudad.

Doña Victoria Velasco, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, anuncia su apoyo, en la medida que estos son una ciudad y un distrito que se pueden calificar de tenedores de perros, lo que afecta a la recogida de excrementos, y otros extremos que los no tenedores pueden vivir como un problema de seguridad, por lo que consideran muy adecuada la creación de un espacio acotado, en los términos previstos en la Ordenanza de tenencia de perros, y que permite que los perros puedan estar sueltos en estos espacios, que se podrían situar por ejemplo detrás del edificio de bomberos.

Doña Nuria Camacho, vocal vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, asumen el importante papel de los animales para la vida de los madrileños, por lo que hay que mejorar su calidad de vida. En esta proposición habrá que estudiar la posibilidad de crear un área acotada en los términos solicitados, por lo que apoyarán que se realice un estudio para analizar su viabilidad.

Don Alberto Arias, portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, declara también creen que sería conveniente una medida en tal sentido, por lo que apoyarán la iniciativa.

El **Sr. Fuertes** agradece a los demás grupos su posición.

Sometida a votación queda aprobada la iniciativa por unanimidad de todos los grupos presentes.

7. Proposición número 2016/0002168 que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular.

Instar al área de gobierno competente a que se realicen con urgencia las actuaciones necesarias para solucionar los problemas de accesibilidad al Centro de Especialidades de Peñagrande desde la calle de Joaquín Lorenzo.

Don Pedro Merino, vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular, señala como el Centro de especialidades Peñagrande es uno de los de referencia para el distrito y el barrio al disponer una alto número de especialidades. Al encontrarse cerca de la zona del APR 08.02, tratada ya en plenos anteriores, se ha convertido en un área

deprimida urbanísticamente, afectada por serios problemas de accesibilidad para sus usuarios, con pasos de peatones sin rebajes, postes sobre las aceras, viviendas de nueva construcción en conflicto con aceras, pendientes, mala conservación en accesos a garajes, un callejón peatonal que accede a la parte trasera del centro de especialidades con 18 escalones, y sin olvidar el grave problema de aparcamiento de la zona. Por otro lado, para el acceso al centro son muy utilizadas las líneas de autobuses públicos, pero sin embargo estos problemas afectan mucho a personas mayores y con movilidad reducida, o que portan coches de bebés, que incluso tienen que desplazarse por la calzada debido al mal estado de las aceras. En la sesión del pasado mes de noviembre y en los paseos de diagnósticos se comentó al Concejal Presidente este problema, que hasta ahora persiste, por lo que tanto el área como la Junta Municipal deberán proceder a su resolución.

Don José Luis Serrano, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, explica que debido a la escasa dimensión de la estructura viaria y a las características del entramado urbano de la zona, hay que realizar un completo estudio para analizar las redes peatonal y viaria, porque se requiere un enfoque global de movilidad, por lo que se dará traslado al órgano competente para su estudio con carácter previo a la mejora de la red. Se apoyará por tanto esta proposición, pero quiere subrayar como les sorprende la urgencia del Partido Popular por buscar una solución, cuando no lo han hecho en más de dos décadas de gobierno para esta zona que ellos mismos califican de deprimida. Muchos de estos vecinos que sufren estos problemas y que se trasladan en transporte público es principalmente porque, como el Sr. Merino seguro recordará, en 2012 la Comunidad de Madrid cerró el Centro de Especialidades de Fuencarral, de manera que aquellas personas tienen que desplazarse a otros centros.

Don Miguel Ángel Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, reconoce la necesidad de accesibilidad a estos centros, así como las muchas deficiencias que afectan a este centro; si bien consideran que la urgencia no atañe a todos los elementos referidos, sí votarán a favor.

Doña Pilar Vilches opina que es complicado pedir una solución urgente ante la complejidad del problema; el centro de salud está situado en la antigua colonia de Peñagrande, en cuyo origen a principios del siglo XX seguramente no requería todos estos elementos de señales, alumbrado, y otros elementos; a finales de los 70 se hicieron algunos bloques en altura aunque su núcleo seguía siendo la vivienda unifamiliar. En los últimos 25 años se ha producido la gran transformación de la zona, con la construcción de edificios en parcelas ya existentes, sin retranquear parcelas para ganar espacio para las aceras, que son muy estrechas, como Amadeo Gómez e Islas Marquesas, con elementos de 80 o incluso 50 centímetros. Para que estas aceras

cumplan los anchos necesarios para garantizar la accesibilidad, la solución sería demoler edificios o prohibir el aparcamiento en esas calles, por lo que es imprescindible realizar estudios, incluso con la opinión de los vecinos. En otros tramos se podrían hacer algunos rebajes, pero también afectaría a viviendas ya construidas. Opina que también se podría plantear a los responsables de salud que el acceso al centro sea por la acera más ancha de Joaquín Lorenzo, razones todas por las cuales consideran imprescindible un estudio detenido de toda la problemática.

El **Sr. Merino** agradece en primer lugar al grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía el apoyo, mientras que al Sr. Serrano le pide que no le cambien la redacción de su proposición, porque esta es suya, del Partido Popular. En cuanto a la urgencia del asunto, admite que es verdad lo que se ha afirmado sobre la escasa anchura de las aceras, pero es que encima hay postes en medio, por lo que bastaría en su opinión con que el Ayuntamiento se dirija a la empresa correspondiente para que retire esos postes, o que el propio Ayuntamiento quite las farolas que colocó hace unos años atrás, y todo eso se puede hacer con urgencia, independientemente del estudio que haya que realizar, y que si no se ha hecho es porque el área ha estado pendiente de ejecutar.

Considera que si el Centro de Fuencarral se cerró fue por unos motivos que se justificaron, pero esto no puede querer decir que a las personas trasladadas ahora no se les de accesibilidad.

Insiste que los demás grupos se tienen que posicionar con su literal, el que él defiende, y que nadie le puede alterar.

El **Sr. Serrano** recuerda que cuando gobernaba el Partido Popular, el propio Ayuntamiento de Madrid emitió un informe en el que planteaba la necesidad de rehabilitación del edificio del Centro de Especialidades de Fuencarral, mientras que lo que hizo la Comunidad de Madrid fue declarar que ese coste no era asumible.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

8. Proposición número 2016/0002199 que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular.

Instar al área de gobierno competente a la reparación urgente de la acera y del rebaje del semáforo situado en el cruce de las calles de La Bañeza a la altura del número 37 y Camino de Ganapanes.

Antes de la exposición de este punto, la **Sra. Vicepresidenta** ratifica el protocolo para el orden de los debates, tal y como se había venido desarrollando en los plenos anteriores, según acuerdo de la Junta de Portavoces.

Don Alfonso Rey, vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular, declara que formulan esta cuestión debido a que no se ha tomado ninguna medida al respecto, a pesar de que este estado supone un deterioro del espacio público en una zona de tránsito intenso, lo que aumenta el riesgo de daños a los viandantes, que tienen que sortear las baldosas sueltas o los restos y agujeros que no se reparan, circunstancia cuanto más grave para aquellas personas que padecen alguna dificultad en su movilidad. A esto se suman las hojas sin recoger, como si el Ayuntamiento hubiese abandonado las labores de limpieza a su suerte, que con su acumulación disimulan estas trampas en las aceras.

Por esto, aparte de reparar inmediatamente estas zonas, se deben iniciar inspecciones para reparar estos puntos negros que existen en muchos espacios peatonales, que aumentan sin que el equipo de gobierno haya actuado con eficacia.

Doña Gema María Queipo, portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, asume el apoyo a la proposición, porque entienden que el Partido Popular empieza a enmendar sus errores de mandatos anteriores, preocupándose ahora por el estado de las aceras de este distrito. Señala que las obras ya están iniciadas, con independencia de lo cual votarán a favor expresamente.

Don Miguel Ángel Sánchez explica que ellos también constataron el mal estado de la acera de hace unos días, aunque ahora ya se esté reparando. Comparte la urgencia del asunto, porque habría que evitar que vuelvan a pasar casos como el de la caída que se comentó en la pasada sesión.

Doña Pilar Vilches también manifiesta su acuerdo con esta iniciativa.

El **Sr. Rey** entiende que la reparación se deba a una casualidad, pero no considera adecuado excusarse en el pasado para después de ocho meses de gestión no hacer nada respecto al deterioro gradual del espacio público, para evitar estos riesgos.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

9. Proposición número 2016/0002215 que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular.

Instar al área de gobierno competente a la reparación y reposición del pavimento de la acera del paso de peatones de la calle de Ginzo de Limia número 66, frente al Centro de Mayores.

Doña Lluc Ximénez de Embún explica que en el paso de peatones junto al centro de mayores de la calle Ginzo de Limia hay un enorme boquete en la acera, que se encuentra tapado con una tabla de aglomerado, tal y como lo demuestra una foto que exhibe. La tabla está desgastada, y supone un peligro constante para los peatones, y especialmente para los usuarios del centro que necesariamente deben acceder por ahí, lo que le recuerda el problema en otro centro de mayores que se trató en la sesión pasada, en ese caso por un accidente a causa de las hojas acumuladas.

Doña María Luisa Tomás, portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, asume la urgencia en la reparación del boquete y eliminación de la tabla aludida, por lo que votarán a favor de la proposición.

Don Miguel Ángel Sánchez también señala que han comprobado la veracidad de los hechos denunciados, por lo que su grupo considera necesario instar a la reparación.

Doña Pilar Vilches anuncia el apoyo a la iniciativa

La **Sra. Ximénez de Embún** agradece a todos los grupos su sensibilidad, esperando que se proceda a la reparación cuanto antes.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

10. Proposición número 2016/0002224 que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular.

Instar al área de gobierno competente a la realización de las labores de aseguramiento del árbol situado en la calle de Sinesio Delgado esquina con la calle de Ribadavia número 14, así como a realizar las labores precisas a fin de evitar la situación de riesgo que pueda provocar su estado.

El **Secretario** explica que se ha presentado una enmienda ordinaria de adición por el grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del siguiente tenor:

"Instar al área de gobierno competente a la realización de las labores de aseguramiento del árbol situado en la calle de Sinesio Delgado esquina con

la calle de Ribadavia número 14, así como a realizar las labores precisas a fin de evitar la situación de riesgo que pueda provocar su estado y que se revisen también todos los árboles del Distrito".

La **Sra. Vicepresidenta** explica que el grupo autor de la iniciativa deberá admitir o no el debate y votación de la enmienda, circunstancia que es aceptada por el **Sr. Carabante** en nombre de su grupo.

Don Alberto Arias manifiesta que en la calle Sinesio Delgado esquina con Ribadavia núm. 14 hay un árbol, que por su inclinación, presenta unas raíces que causan un desnivel considerable en la acera circundante, con la consiguiente preocupación de los vecinos. Asume que estas circunstancias se presentan en otras zonas del distrito, por lo que estiman necesario instar al área de gobierno correspondiente a la revisión de otros elementos arbóreos.

Don Gerardo García declara que votarán a favor de esta proposición del Partido Popular, que se interesa ahora por la situación del arbolado, que antes no les preocupaba tanto, recordando que en los últimos años se han producido serias caídas de árboles, quizás a causa de la precarización de los servicios de parques y jardines, por lo que se congratulan que aunque sea ahora, los anteriores responsables asuman la necesidad de las soluciones.

Don Miguel Ángel Sánchez informa que también han visitado la zona, y consideran que será mejor prevenir situaciones peores, por lo que han ampliado con su enmienda la necesidad de revisar todo el estado del arbolado.

Doña Pilar Vilches considera lamentable que los recortes del mandato anterior afectaran a un elemento tan necesario en una ciudad como los árboles, y que se han abandonado de tal forma que en el distrito ya se hayan producido caída de elementos.

El **Sr. Arias** agradece al equipo de gobierno y al resto de los grupos el apoyo a la proposición.

Sometida a votación, queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

11. Aprobar la proposición número 2016/0002244 que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular.

Instar al área de gobierno competente a la limpieza y/o reparación del mobiliario urbano que se encuentra en el parque de La Vaguada.

El **Secretario** informa que en este caso también se ha presentado enmienda por el grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, de lo cual se ha informado a todos los miembros de esta Junta Municipal, y de cuyo tenor da cuenta, resultando que el Grupo Partido Popular declara su admisión por lo que el debate y votación se realizará respecto al texto del siguiente tenor:

"Instar al área de gobierno competente a la limpieza y/o reparación del mobiliario urbano que se encuentra en el parque de La Vaguada y, además, que se revisen todos los parques del Distrito".

Don Alberto Arias pone de manifiesto que el parque de La Vaguada es uno de los parques más disfrutados de los vecinos, lo que supone que su propio mobiliario urbano, bancos, papeleras, entre otros, sufre un importante deterioro por el paso del tiempo o el mal uso. Asumen que no sólo en este, sino que en otros parques del Distrito, sea necesaria la limpieza, por lo que proponen que se actúe sobre el mobiliario de este y otros parques del distrito.

Doña Gema María Queipo anuncia el apoyo a la proposición, en beneficio de vecinos y vecinas, recordando además que esta misma propuesta se trajo en el mandato pasado por Izquierda Unida-Los Verdes y se aprobó por unanimidad, resultando que las labores están a medio hacer, porque tal y como se les ha informado, hasta la fecha se han reparado 63 bancos y 19 mesas de ajedrez, estando prevista la actuación preventiva sobre todos los elementos que no se han podido sustituir aún, incluso por las condiciones meteorológicas.

Agradece la ampliación de la proposición a todos los parques, a iniciativa de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Don Miguel Ángel Sánchez reitera el agradecimiento sobre la ampliación, porque han comprobado el estado de deficiencia de este parque es común a otros espacios verdes del distrito.

Doña Pilar Vilches anuncia su apoyo, debido a que es fundamental aumentar el presupuesto para cuidar los árboles, aunque también consideran necesario que la Administración, en este caso la Junta Municipal, haga pedagogía de espíritu cívico, porque parte del deterioro trae causa de las pintadas, recordando así al profesor Tierno Galván, que apuntaba que todos tenemos dos hogares, el privado que es la casa, y el público que es la ciudad.

El Sr. **Arias** agradece el apoyo a la iniciativa.

Sometida a votación, queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

12. Aprobar la proposición número 2016/005610 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

1. Instar al área de gobierno competente a realizar las siguientes actuaciones en el Centro Juvenil Hontalbilla:

- señalar su ubicación,
- difundir sus actividades y talleres a través del “mailing” de la Junta de Distrito,
- mejorar el sistema de mantenimiento, calefacción y seguridad del centro,
- realizar un estudio sobre la posibilidad de asignar una partida presupuestaria desde la Junta de Distrito para impulsar las actividades de los educadores del centro,
- revisar las condiciones laborales de los trabajadores de las empresas adjudicatarias del servicio.

2. Aumentar los puntos de información juvenil en el Distrito.

3. Realizar un estudio sobre la posibilidad de ampliar los espacios dedicados a los jóvenes en el Distrito.

El **Secretario** indica que en este caso se ha recibido una enmienda transaccional suscrita por Grupo Socialista y Grupo Ahora Madrid, por lo que entiende que ratificado el texto, se debatiría y votaría en los términos del texto transaccionado, del siguiente tenor:

"1. Instar al área de gobierno competente a realizar las siguientes actuaciones en el Centro Juvenil Hontalbilla:

- señalar su ubicación,
- difundir sus actividades y talleres a través del "mailing" de la Junta de Distrito,
- mejorar el sistema de mantenimiento, calefacción y seguridad del centro,
- realizar supervisión y seguimiento del cumplimiento de los pliegos municipales en relación a las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de las empresas adjudicatarias.

- **construir un aparcamiento para bicis lo más cercano posible al centro juvenil.**
- 2. Aumentar los puntos de información juvenil en el Distrito.**
- 3. Realizar un estudio sobre la posibilidad de ampliar los espacios dedicados a los jóvenes en el Distrito".**

Don Juan Antonio Fernández ratifica el texto transaccional, declarando que ya se debe tomar en serio a los jóvenes en los barrios. Manifiesta que apostar por los jóvenes no es solo tener dos centros de juventud en el Distrito, como ocurre en los barrios de Fuencarral y de El Pardo. Apostar por los jóvenes no es ver como año tras año, desde 2008, se vienen cerrando los puntos de información juvenil. Apostar por los jóvenes no es constatar que al entrar en la web municipal no existe ni una sola mención a “juventud”, ni un solo *banner*, pues cualquiera puede comprobar que hacen falta excesivos “clicks” para encontrar por ejemplo información del centro Hontalbilla. Poco a poco, año tras año, el Partido Popular fue recortando el presupuesto destinado a los jóvenes. El actual equipo de gobierno, desde el área, prorroga el contrato a una empresa que presta muy poca atención a los jóvenes y a sus centros, y eso a su juicio tampoco es apostar por la juventud.

Hoy los jóvenes viven en una “movilidad exterior”, y el Gobierno no les quiere, pero tampoco el Ayuntamiento, recordando que el Ministro de Educación en funciones afirmaba que sobran universidades, y resulta que la ciudad expulsa a los jóvenes, porque las apuestas son escasas. En este distrito hay un centro de juventud en Fuencarral que es escasamente conocido; el tablón dedicado a la participación juvenil que hay en el centro cultural Vaguada lleva dos semanas vacío; en el hall de esta misma Junta no hay ni una sola información dedicada a los jóvenes. Acaba declarando su decepción, aunque no quiere comparar la situación actual con la de los últimos años, en las que el Partido Popular, ahora con el apoyo de Ciudadanos, han venido repartiéndolo y deteriorando los servicios públicos, entregándolos a empresas que en estos casos no se preocupan de los jóvenes, por lo que espera que a partir de ahora se tenga oído y corazón para pensar en ellos, que no disponen de ningún tipo de ayuda, por eso invoca al equipo de gobierno para reflexionar y pensar, ahora sí, en los jóvenes, porque una sociedad que los aísla está condenada a desangrarse.

Doña Irene Lallana agradece, como joven que es, que por fin se hable de un colectivo olvidado hasta ahora. Esta proposición socialista les parecía fundamental, porque los centros juveniles son espacios socializadores que ahora mismo están totalmente deteriorados, por lo que consideran fundamental señalarlos, difundir sus

actividades, y la activación de proyectos inclusivos, que favorezcan valores de igualdad y convivencia vecinal. Para que un servicio sea de calidad, es necesario que las personas que prestan allí los servicios tengan unas condiciones laborales de calidad, que sean dignas y no precarias, no como ocurre actualmente. Por tanto, aceptada la transaccional, apoyarán la proposición.

Don Víctor Manuel Fuertes manifiesta su apoyo a la mejora de las instalaciones del centro de Hontalbilla, la difusión de su actividad, porque están de acuerdo con la proposición, no así con el mitin, pero también apoyan la transaccional en el sentido de que se realice un seguimiento y supervisión del cumplimiento de los pliegos, lo que se podría incluso a ampliar a otros centros.

Doña Beatriz Barroso, vocal vecina del Grupo Municipal Partido Popular, señala que su grupo estará a favor de estas y otras propuestas en beneficio de los jóvenes, sobre todo en lo referido a las actividades y a la difusión y a la mejora de las condiciones del centro juvenil. Recuerda que el Partido Popular reclamó la inclusión de un partida para los jóvenes en los presupuestos, lo que demuestra su preocupación. A los socialistas apunta que ya que sostienen en el gobierno a Ahora Madrid, se pongan a trabajar también en aquello que solicitan.

El **Sr. Fernández** agradece a todos los grupos la aceptación, y se alegra de que los populares hayan solicitado eso en los presupuestos, pero insiste en que en muchas ocasiones los grupos han presentado iniciativas a favor de los jóvenes, y el Partido Popular siempre se opuso. Los socialistas entienden que lo que la ciudadanía demanda es el apoyo a Ahora Madrid, y eso es lo que hacen, apoyando expresamente unos presupuestos que serán los más sociales que ha tenido la ciudad en más de veinte años. A Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía replica que no hacen mítines, que vienen simplemente a defender a los jóvenes, y no como lo hacen ellos, en las redes, mintiendo y apoyando otro tipo de cosas.

La **Sra. Lallana** no entiende cómo si los jóvenes importan tanto a los populares, lo único que hacen es precarizar el empleo joven y expulsarlos del país.

Sometida a votación, la proposición transaccional queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

13. Proposición número 2016/0005648 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

Instar al área de gobierno competente para que se realicen las siguientes actuaciones en el parque situado en la confluencia de las calles de Emilio Domínguez, Pico de Balaitus y Pico de Majalasca, en el barrio de Lacoma:

- **Crear un espacio abierto urbano en el que puedan convivir mayores y niños, así como dotar a este espacio de un circuito biosaludable para los mayores; de un espacio de elementos de juego infantil; y de paneles informativos para el buen uso y aprendizaje de esta nueva zona en el barrio.**
- **Conservar y mejorar las zonas verdes del parque; reparar los caminos y las zonas terrizas; reponer y mantener el mobiliario urbano; y efectuar una limpieza profunda y exhaustiva de la zona.**

Don Juan Antonio Fernández señala que el objetivo de la proposición es revitalizar los barrios, en particular en este caso el barrio de Lacoma, uno de los más antiguos, que ha visto el deterioro de sus calles y plazas. Se pretende crear un espacio distinto al actual, con un nuevo concepto de parque, que ayude a crear barrio, a la integración de mayores y pequeños, apostando por las relaciones sociales, y por la participación colectiva. Asumen que la situación financiera heredada no es buena, por lo que hay que apostar por políticas imaginativas.

El parque fue creado por Tierno Galván y diseñado en los tiempos de Juan Barranco, y desde entonces no ha sido mejorado, ha ido perdiendo todos los elementos que lo formaban, las canchas, las papeleras, las mesas y los bancos, e incluso los árboles. Tampoco se hizo nada cuando el propio equipo de gobierno de la pasada legislatura votó a favor de una propuesta socialista en tal sentido. Por eso plantean ahora un ejemplo para las nuevas formas de convivencia que deben existir en estos barrios, donde se fomente la actividad física y convivencia de mayores y niños. Así se revitalizarán las distintas zonas del distrito, que no se acaba en La Vaguada.

Don Andrés Baquero, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, reitera el compromiso de su grupo con los jóvenes y con los mayores. En cuanto a la iniciativa, admite que la zona está bastante deprimida, y que ha carecido de cuidados durante muchos años, circunstancia que se empieza a mejorar. Destaca que el área competente ya ha sido informada de la solicitud y que se están estudiando distintas actuaciones, por lo que apoyarán la proposición.

Doña Ester Bermejo señala que también votarán a favor, ya que el fin de la proposición es mejorar los espacios públicos y dotar de equipamiento en beneficios de los vecinos de Lacoma.

Don Alberto Arias indica que tampoco tienen inconveniente en que se realicen estas actuaciones por lo que votarán a favor de estas.

El Sr. **Fernández** agradece el apoyo, y solicita que se de una cierta celeridad al cumplimiento, porque ya en abril pasado el anterior grupo socialista presentó una iniciativa en el mismo sentido, que fue aprobada, pero no ejecutada. Como dato apunta que este parque sigue disponiendo del mismo logo municipal de hace treinta años.

Sometida a votación la proposición, queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

14. Proposición número 2016/0005663 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

Transmitir al órgano de gobierno competente las necesidades sanitarias del barrio de El Pardo con los siguientes objetivos:

- **Conseguir un Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) que dé cobertura a la población del barrio en horario nocturno (de 21 a 8 horas), los fines de semana y los festivos durante 24 horas, ubicándolo en el Centro de Salud.**
- **Aumentar el tiempo de cobertura de la plaza de pediatría a dos días a la semana y que se ocupe por pediatra MIR consultor.**
- **Aumentar la dotación en el servicio de ambulancias.**

Informa el **Secretario** que se ha presentado también aquí por el grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, una enmienda ordinaria, que de ser aceptada se debatiría con el siguiente tenor:

Transmitir al órgano de gobierno competente las necesidades sanitarias del barrio de El Pardo con los siguientes objetivos:

- **Conseguir un Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) que dé cobertura a la población del barrio en horario nocturno (de 21 a 8 horas), los fines de semana y los festivos durante 24 horas, ubicándolo en el Centro de Salud.**
- **Aumentar el tiempo de cobertura de la plaza de pediatría a dos días a la semana y que se ocupe por pediatría MIR consultor.**

- **Aumentar la dotación en el servicio de ambulancias.**
- **Mejorar el acceso al Centro de Salud para personas con discapacidad o con movilidad reducida.**

Doña Victoria Velasco declara que no se acepta la adición tal como ya lo hablaron con el grupo enmendante, para evitar que se pueda dispersar el cumplimiento de los distintos extremos que se plantean.

La **Sra. Vicepresidenta** aclara que entonces se debatirá y votará la proposición en sus términos iniciales.

La **Sra. Velasco** pone en evidencia las dificultades de un pequeño grupo de vecinos, pero que ponen en descubierto necesidades básicas que un vecino de cualquier otro barrio de Madrid no tendría. En la actualidad, en El Pardo disponen de un médico de familia, uno por las mañanas y otro por las tardes, dos enfermeros, uno en cada turno, y un pediatra MIR consultor que pasa consulta los viernes de 8 a 14 horas. El centro se abre de 8 a 21 horas, dejando al descubierto todo el horario nocturno, y todos los fines de semana y festivos.

Sin embargo, la Ley General de Sanidad, en su capítulo 3, artículo 56, señala que las áreas de salud se delimitarán teniendo en cuenta factores geográficos, socioeconómicos, demográficos, laborales, epidemiológicos, culturales, y de dotación de vías y medios de comunicación, así como de las dotaciones sanitarias del área, aunque puedan variar la extensión territorial y el contingente de población comprendido en las mismas, deberán delimitarse de manera que puedan cumplirse los objetivos de la ley. Esos objetivos comprendidos en el capítulo 1 incluyen la circunstancia de que el acceso y las prestaciones sanitarias se realizarán en condiciones de igualdad efectiva, y que la política sanitaria estará orientada a la superación de los desequilibrios territoriales y sociales.

Además de estas carencias de los dispositivos que funcionan en el centro de salud de El Pardo, tienen otras importantes, como que el servicio de urgencias de atención primaria más cercano en horario nocturno está en el Centro de Salud Mar Báltico, o en el de Espronceda, que está en el centro de Madrid, o en el centro de salud de Pozuelo. Además hay una unidad de atención de familia que está muy alejada del centro de salud del Pardo, en la calle Isla de Java, compartiendo edificio con el centro de salud de Fuencarral, que también atiende urgencias en sábado y festivos de 9 a 11 de la noche, y los vehículos de intervención rápida para emergencias vitales pueden partir de la calle Melchor Fernández Almagro, o del centro de salud de Pozuelo. Es evidente que las carencias son importantes, por lo que su grupo formula la presente proposición.

Doña Nuria Camacho sostiene que desde su grupo comparten y apoyan la preocupación por el problema sanitario de El Pardo, que se viene denunciando por vecinos y colectivos desde hace más de veinte años. La población ha ido envejeciendo, y sin embargo las extracciones de sangre se realizan dos días a la semana, el servicio de pediatría ha ido desapareciendo, hasta que en la actualidad la cobertura es sólo de cuatro horas los viernes por la mañana, y en general con escasa cobertura horaria. También explica que en nochebuena y en año nuevo el centro ha permanecido cerrado durante cuatro días, que es lo mismo que ocurre en semana santa, o en festivos, en los que la población del barrio se queda sin servicio médico.

El servicio de ambulancias tarda más de quince minutos en llegar en el mejor de los casos, tiempo en el que los desenlaces pueden ser graves, como ya ha ocurrido. Muchos de estos problemas se solucionarían con un Servicio de Urgencias en el barrio, un SUAP, nocturno para los fines de semanas y festivos.

Desde su grupo se posicionan a favor de esta proposición, para que salga adelante gracias a una Junta Municipal comprometida, porque además su programa busca garantizar el acceso de toda la población madrileña a los servicios sanitarios, a pesar de las dificultades en la Comunidad de Madrid y debido a las políticas privatizadoras.

Don Víctor Manuel Fuertes se congratula de que se atienda a las demandas de los vecinos de El Pardo, porque creen que es importante ampliar el tiempo de cobertura en pediatría, y respecto al servicio de urgencias lo es no sólo por lo que tarda una ambulancia, sino por la gran afluencia de visitantes al barrio precisamente en festivos y fines de semana.

Doña Beatriz Barroso anuncia que su grupo se va a abstener, porque piensan que un área de salud lo conforman entre 70 mil y 120 mil personas, y que Madrid es zona única, y que cada uno puede elegir el centro sanitario y hospital al que quiere asistir, por tanto no van a apoyar la proposición.

La **Sra. Velasco** agradece el apoyo de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y de Ahora Madrid. Respecto a lo que acaba de oír, opina que una cosa es que un ciudadano tenga la oportunidad de elegir, y otra es que cuando no quiera desplazarse no tenga sus necesidades sanitarias cubiertas, y que cuando tenga una urgencia, que puede llegar a ser vital, no tenga cobertura. Por tanto manifiesta su perplejidad, y confiesa que se alegra de que esto salga en esta sala, de manera que se puedan poner en evidencia las cosas que desde hace mucho tiempo ya se habían visto, y es el hecho de que las

necesidades sanitarias de las personas de Madrid al Partido Popular no le han interesado ni le interesan.

La **Sra. Camacho** cree que a los vecinos no les sorprende la posición del Grupo Partido Popular, que considera lamentable, tanto como el hecho de que durante más de veinte años, sus gobiernos hayan ido dejando morir a este barrio, no haciendo caso a los vecinos en un tema tan vital como la salud, cuya lamentable actuación mantiene la Comunidad de Madrid. En cuanto a la libertad de elección, se hace efectiva desplazándose a un centro de salud, pero resulta que en El Pardo tampoco tienen una empresa de transporte público, sino que cuentan con una empresa privada, Alacuber, con la que se han firmado contratos por ocho años más, a espaldas de los ciudadanos. Para venir a La Paz, los vecinos cuentan con el autobús 602, que pasa cada una hora y hasta las 23 horas. La población es mayor, y necesita apoyo de otra persona para desplazarse y de un vehículo privado, por lo que la elección de centro no es viable. Es lamentable que se les diga que se busquen un centro cuando su barrio está a quince o veinte minutos del resto del distrito, y que durante más de veinte años se repita la misma historia.

Considera que quizás habría que asumir los gastos para que este barrio de Madrid no se quede aislado tanto en materia sanitaria como de transportes públicos.

Dirigiéndose a Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, les indica que sí conocen la situación de personas con movilidad reducida, que el centro no está adecuado, pero que esto se le trasladará a la Comunidad de Madrid, que tendrá que solucionar ese problema.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por mayoría con los votos favorables del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Ahora Madrid y con la abstención del Grupo Municipal Partido Popular.

15. Proposición número 2016/005685 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

Instar al área de gobierno competente al establecimiento de al menos una farmacia por barrio del distrito con un horario de apertura de 24 horas y a que se garantice la cobertura como mínimo de cuatro farmacias con horario de 9:30 a 23 horas".

Doña Victoria Velasco espera que en esto sí estén todos de acuerdo. A su grupo han llegado quejas sobre la falta de apertura de farmacias después de las 9 de la noche. De hecho en la web de la Comunidad de Madrid se puede encontrar el archivo de las farmacias de guardia en el distrito, y se puede comprobar que sólo funciona una de 24 horas en la calle Betanzos 61, más cuatro farmacias que amplían su horario hasta las 23 horas. Más importante es que en diciembre de 2015, estas farmacias que amplían su horario, durante cuatro días se han reducido sólo a una, circunstancia que puede repetirse en este mes de enero, ya que el 8 pasado sólo ha funcionado la de 24 horas.

Ya que corresponde a la Comunidad de Madrid, a través de la Ley de Ordenación y Atención Farmacéutica, garantizar esta atención, resulta que esta ley dispone, entre otros extremos, que los horarios de apertura y servicios de guardia garantizarán la asistencia permanente, para lo que la consejería competente establecerá las normas de atención mínima en función de las características poblacionales y geográficas de cada zona farmacéutica.

Doña Gema María Queipo anuncia que también apoyarán esta proposición, debido a la insuficiencia de farmacias para este distrito.

Don Víctor Manuel Fuertes declara que se abstendrán, porque entienden que las farmacias son un negocio privado y no regulado por la Administración. En el caso de las guardias, consideran que es el colegio de farmacéuticos quien dispone su funcionamiento. Aunque les gustaría que fuese posible, estiman que no es viable.

Don José Luis Ruiz, vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular, señala que también lamentan no poder apoyar la proposición, porque las farmacias son un negocio privado regulado por la Ley 19/1998, y por decreto 259/2009, por los que se establecen los horarios de atención al público, servicios de guardia y vacaciones. En cuanto al distrito, hay una única farmacia 24 horas, pero consideran que este no es el marco para modificar este asunto, al tratarse de una actividad privada.

La **Sra. Velasco** lamenta que este sea un negocio privado, porque ojala los fármacos se pudiesen dispensar en los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid o en los centros de salud públicos. El servicio privado sí está regulado por la Dirección General de Farmacia, que depende de la Consejería de Sanidad de la Comunidad, por lo que ésta sí tendría posibilidades de instar al Colegio para que adopte medidas que permitan dar cobertura al servicio demandado en el distrito.

Sometida a votación queda aprobada por mayoría con el voto a favor de los grupos Socialista y Ahora Madrid, y la abstención de los grupos Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Partido Popular.

16. Proposición número 2016/005715 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

"Instar al área de gobierno competente al acondicionamiento, limpieza y reparación de las aceras y accesos al Centro de Salud de Fuencarral, con el fin de evitar que la salida de emergencia sea un punto de acceso a la instalación, así como a que se proceda a la reparación del tendido eléctrico del interior del recinto".

Don Antonio Plata pone de manifiesto que el Centro de Salud de Fuencarral es uno de los más antiguos del distrito; se encuentra en la calle Isla de Java colindando en su parte trasera con la carretera de Nuestra Señora de Valverde; ofrece atención primaria y de urgencias a todo el distrito los fines de semana y festivos de 9 de la mañana a 10 de la noche, además de disponer de una unidad de atención a domicilio. Según informe del Observatorio de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid de 2014, el centro cuenta con 26.913 vecinos adscritos, de los cuales, 5.264 tienen más de 65 años; en cuanto a la atención anual, ha alcanzado a 73,79 por ciento de la población, y el número total de consultas ascendió a 119.368, concluyendo que es una instalación muy concurrida.

Con el paso del tiempo, sus accesos se han visto dañados, deterioro del pavimento, losas desprendidas. En cuanto al material eléctrico mencionado, se refiere a un cable que nace del propio Centro y acaba en la capilla cercana, y cuya aparente función sería proporcionar electricidad a un situado de verano, y que se encuentra colgado de las vallas, con la presencia de cajas de registros eléctricos, con los consiguientes riesgos. La instalación también presenta zonas excesivamente accesibles cuando el centro está cerrado. Por todo ello solicita que se subsanen estos defectos.

Don Andrés Baquero, adelanta su posición de voto favorable, porque se trata esta de una zona muy deprimida del distrito. Espera que no se continúe con la línea de las anteriores propuestas, y que se sea coherente con el discurso de preocupación con la población mayor.

Doña Ester Bermejo consideran que es necesario limpiar y subsanar todas las deficiencias mencionadas, debido a la gran afluencia de usuarios, que deben contar con equipamientos públicos en óptimas condiciones.

Don Alfonso Rey admite que hay puntos en el distrito que no están correctamente atendidos y que requieren actuaciones de mejora y supervisión que garanticen que los ciudadanos reciben unos servicios públicos en condiciones razonables. Efectivamente, los defectos descritos suponen obstáculos para el buen funcionamiento del centro, que ve como la zona de acceso de pacientes y empleados de SUMMA no se encuentran en buenas condiciones. Recuerda que ya han denunciado ellos la situación de las aceras, que favorecen las caídas especialmente de personas mayores, también el estado de los tendidos eléctricos, con lo que se crean situaciones de provisionalidad e inseguridad.

Don Antonio Plata agradece a todos los grupos el voto favorable a la iniciativa.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

17. Proposición número 2016/005737 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

"Que por parte de la Junta de Distrito se requiera a la Gerencia del Centro Comercial de La Vaguada, para que mantenga en condiciones óptimas el monumento erigido en recuerdo de don Enrique Tierno Galván, o para que lo ceda al Ayuntamiento para su instalación en un lugar adecuado en el Parque de La Vaguada."

Doña Pilar Vilches informa que el próximo día 19 se cumplen 30 años desde la muerte de don Enrique Tierno Galván, primer alcalde democrático de Madrid, tras la dictadura. Ha afirmado un periodista que él sacó a Madrid del gris marengo para teñirlo de los colores de la democracia. A su gran talla intelectual añadía un sentido humanístico profundo que le hizo situar a las personas en el centro de todas sus políticas, y también hizo poner Madrid en España y en todo el mundo como una ciudad alegre, creativa, culta y cuidada.

Su impronta pervive en muchas zonas como el barrio del Pilar, que en aquellos tiempos era un barrio obrero sin atisbos de dotaciones. Recuerda que uno de los últimos actos del alcalde franquista fue firmar una licencia para la construcción del centro

comercial La Vaguada. Tierno Galván y su gobierno, atendieron las demandas del movimiento vecinal, renegociando esa licencia, para reducir la volumetría de la superficie del centro, liberando una gran zona para la construcción de servicios públicos, el teatro, la piscina cubierta, la biblioteca, el centro cultural, el centro de mayores, el edificio de la junta municipal, el centro de salud y el parque de La Vaguada. Como otro de los rasgos que le definieron fue su preocupación por la belleza del paisaje urbano, todas estas dotaciones se integraron en un único proyecto urbanístico y arquitectónico, que ganó el Premio Nacional de Arquitectura, que junto con el diseño exterior del centro comercial por César Manrique, acabaron por definir un espacio cuya singularidad ha resistido al paso de los años.

Otra reivindicación ciudadana con la que se comprometió fue que la M-30 no se convirtiera en una barrera de separación en dos del distrito, lo que dio lugar a la avenida de la Ilustración, cuyo nombre fue una aportación del propio Tierno.

En el año 87 los comerciantes del centro, los artesanos que entonces disponían de un espacio en el mismo, promovieron un pequeño monumento que se sufragara entre todos los comerciantes, cuyo cuidado en los últimos años se ha abandonado, y que hoy se encuentra en un estado lamentable.

En la proposición que hacen dejan abierta la solución, porque cabrían varias, como que se quitaran los arbustos y se pusiera césped, o tulipanes como los que él consiguió que Amsterdam regalara a Madrid todos los años, o que el Ayuntamiento asuma el mantenimiento, o bien que se ceda por parte del centro al Ayuntamiento y se traslade a un sitio adecuado.

Declara que el barrio del Pilar tiene que estar muy agradecido de como trabajó el alcalde Tierno.

Doña María Luisa Tomás agradece la proposición, que se haya llamado la atención sobre el monumento y por las palabras tan merecidas en memoria de la figura de Tierno. Un monumento en la memoria del “viejo profesor” requiere la máxima visibilidad, cuidado, mimo, para que todos los vecinos y vecinas sepan por qué está allí.

Doña Ester Bermejo considera que mantener en buen estado este monumento es importante, porque recuerda al primer alcalde democrático, que llegó a ganarse el afecto de los madrileños, independientemente de su filiación política.

Don José Luis Ruiz manifiesta su acuerdo con lo expresado por los demás grupos, por lo que apoyan esta proposición.

La **Sra. Vilches** agradece el apoyo, porque en estos tiempos en los que la política y los políticos está tan desacreditados, es oportuno reivindicar la figura de Tierno, que tanta ética y dignidad puso en su cargo de alcalde de Madrid.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

18. Proposición número 2016/6965 que presenta el Grupo Municipal Ahora Madrid.

"Instar al área de gobierno competente a que, a la mayor brevedad posible, se dote a los Distritos del personal necesario para ejercer sus funciones conforme a los estudios realizados".

Don Andrés Baquero destaca como prácticamente la totalidad de las iniciativas que llegan a este pleno vienen siendo aprobadas, lo que requiere personal para llevarlo a cabo. Los distintos estudios que se han hecho en el Distrito, así como las observaciones del propio personal, desprenden una acuciante falta de capital humano para llevar a cabo estas responsabilidades. Así mismo el hecho de haber fomentado unas estructuras rígidas desde hace algunos años, hacen muy difícil que el personal de las juntas se adecue a las necesidades de los distintos distritos.

Del mismo modo, si se quiere acercar y fomentar la participación de la ciudadanía en este cámara distrital, hay que estimular la descentralización, lo que implica implementar el número de personas que llevarían a cabo los distintos cometidos. A consecuencia de un acuerdo municipal alcanzado mediante una transaccional de los grupos Ciudadanos, Socialista y Ahora Madrid, se llevarían a cabo estudios de las necesidades de personal de las distintas juntas, lo que se está comenzando a realizar, pero sí consideran que por ahora es necesario informar a las áreas responsables que en esta Junta hay unas carencias de personal importantes para llevar a cabo las ingentes tareas que conlleva la gestión de este Distrito.

Don Víctor Fuertes anuncia que votarán a favor de la iniciativa, pero les gustaría conocer esos estudios a los que se alude, así como que se informe en esta Junta sobre los tipos de contrataciones que se harían y sobre la financiación de estas.

Doña Pilar Vilches admite que es cierto que el Ayuntamiento, como casi todas las Administraciones, ha recortado bastante personal en los últimos años. A pesar de que se ha demonizado tanto a los empleados públicos, lo cierto es que la ratio de

funcionarios por habitantes en España es una de las más bajas en la Unión Europea, y eso lógicamente va en detrimento de los servicios que se prestan a la ciudadanía. En esta Junta es fácil de comprobar cuando se viene a realizar cualquier gestión, y eso en la ventanilla única, que seguramente será el servicio más atendido, por lo que seguramente en el resto de los servicios hay grandes déficits.

Don Pedro Merino, antes de entrar en su intervención, alude a la Sra. Camacho para decirle que todos pueden aprender mutuamente de los demás, pero que la educación se trae de casa. La **Sra. Vicepresidenta** solicita que las intervenciones se mantengan dentro de los límites del correspondiente debate atendiendo a la capacidad de las personas interpeladas para poder contestar.

El **Sr. Merino** opina que como en la primera proposición se vuelve a traer un asunto que no es competencia de esta Junta, porque es algo que debería tratar directamente el Concejal Presidente con el área correspondiente. Considera además osado que se plantee esta cuestión de carácter interno en este pleno. Por otro lado, con esta proposición se dejaría en mal lugar la labor del Gerente y del Secretario, al ser las personas que tienen entre sus funciones la gestión del personal de esta Junta, si bien en su grupo consideran que son dos buenos profesionales, todo ello en el marco de los artículos 31 y 33 del Reglamento Orgánico de los Distritos, de lo que se desprende que son ellos los que tienen que evaluar las necesidades de personal, y proponer las medidas para que sean elevadas por el Concejal Presidente al área competente, quienes someterán el asunto a la Junta de Gobierno para las modificaciones de relaciones de puesto de trabajo. Por tanto, a su juicio no es función de los vocales vecinos la evaluación de los recursos humanos y menos aun hacer propuestas de esta índole.

Al parecer la proposición se basa en los resultados de diversos estudios realizados por el grupo municipal, que habrían sido capaces de analizar y entender como funciona esta Junta en los dos meses que llevan, cosa que a él le sorprende, además que son estudios que no han proporcionado a nadie. Por eso entiende que los vocales del grupo vuelven a recaer, a suplantar funciones de personas que tienen sus responsabilidades, alegar estudios y hacer dictámenes que luego no proporcionan. Lo que también critica es que estas evaluaciones se extiendan al resto de los distritos; señala que en este Distrito trabajan 361 empleados públicos, de los cuales 150 son funcionarios y los demás contratados laborales, con un cargo al capítulo 1 de los presupuestos de casi 8 millones de euros. Comparándolo con otros distritos, este es el sexto en número de empleados públicos, y si se analizan el número de empleados en relación con los habitantes, resulta que Fuencarral-El Pardo tiene 640, frente a Carabanchel con 852. En su grupo no tienen capacidad para valorar si son suficientes o no estos recursos ni se oponen a un cambio si resulta necesario, pero la propuesta de

Ahora Madrid les lleva a pensar que no confían en la capacidad del personal directivo de esta Junta. Por último, recuerda que el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid debe ajustarse a las limitaciones que en materia de personal estableció la Ley 48/2015 de Presupuestos Generales del Estado para 2016, donde se mantiene la prohibición de contratar personal temporal o interino, salvo casos excepcionales, y se limita a la tasa de reposición. Manifiesta que hay leyes y reglamentos que regulan las relaciones de puestos de trabajo, y hay que atenerse a ellas; son conscientes que el nuevo equipo quiere cambiarlo todo, pero hasta que esto ocurre les demanda que cumplan con la legislación, y trabajen por la mejora de la vida de los ciudadanos del Distrito.

En su segundo turno el **Sr. Baquero** afirma que su estilo es gobernar escuchando, lo que implica que se ha preguntado directamente a las personas afectadas por esta falta de personal. Efectivamente, en el poco tiempo que ellos llevan aquí han podido comprobar la profesionalidad de los trabajadores, tanto que son capaces de llevar la ingente labor que tienen a diario, desbordan horas y tienen más responsabilidades de las que debieran asumir; de ahí que no se haya mandado un informe antes, de ahí que los procesos sean más largos de lo que gustaría.

Hay unas bases claras de participación y transparencia, por lo que traen ciertas cosas a esta sede, para ver qué opinan las distintas agrupaciones, y por eso esperan que todos voten a favor, porque cuando después vengan a pedir responsabilidades, quizás haya que decir que probablemente no se dispone de personal suficiente para llevar a cabo todas las decisiones que se han ido adoptando; si se dispone de este personal, se podrán llevar a cabo los acuerdos.

Por otra parte, el proceso de centralización llevado a cabo en etapas anteriores ha vaciado a las Juntas Municipales, lo que ha determinado que en algunos casos las plazas estén vacantes, pero no constan con cien por cien de la dotación para poder contratar a una persona, lo que implica que en determinadas circunstancias no se ha podido cubrir un puesto para poder llevar a cabo algunas funciones.

Al Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía le contesta que la financiación se obtendrá para cada caso de forma específica, ya que en algún caso se podrá tratar de personal que se vuelva a traer desde la áreas, y en otros según los estudios que se acometan durante el proceso de descentralización.

Interviene el **Sr. Carabante**, interesando del equipo de gobierno que se les haga entrega de los correspondientes informes, para que puedan ellos valorar con rigor las necesidades de personal, por lo que pide además que se retire la proposición y se traiga a un próximo pleno.

El **Sr. Baquero** menciona la existencia de necesidades en el departamento de servicios técnicos o en el departamento jurídico, por lo que no van a retirar la proposición, ante lo cual el **Sr. Carabante** aduce su disconformidad.

La **Sra. Vicepresidenta** afirma que el Grupo Partido Popular ha hecho una petición fuera del orden del día, y que podría haberse hecho incluso en la Junta de Portavoces, pero que como el grupo proponente no admite, deberá votarse en los términos planteados. El **Sr. Carabante** insiste en que hasta que no conozcan los datos, tendrán que votar en contra.

Sometida a votación queda aprobada por mayoría, con el voto favorable del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Ahora Madrid y con el voto en contra del Grupo Municipal Partido Popular.

Proposiciones de las Asociaciones

Con carácter previo a la intervención de los vecinos y representantes de entidades, tanto en este apartado como en el turno de ruegos y preguntas que se abrirá tras esta sesión, el **Secretario** advierte que esta sesión está siendo grabada y transmitida en *streaming*, y que por otra parte las intervenciones son recogidas en una acta que posteriormente es publicada en la web municipal, por lo que si alguno de los intervinientes prefiere que no se de publicidad a su nombre, que es un dato protegido, puede manifestar dicha reserva antes de comenzar a hablar.

19. Proposición número 2015/1216701 que presenta la Asociación de Vecinos de Begoña.

Instar al área de gobierno competente a la limpieza y uso del terreno de la antigua Malmea.

La **Sra. Vicepresidenta** explica el orden de las intervenciones para el debate de estas iniciativas.

Toma la palabra **doña Pilar Martínez**, en representación de la **Asociación de Vecinos de Begoña**, que explica que su asociación insta al actual equipo de gobierno a

que a la mayor brevedad posible se efectúe una limpieza integral y se aborde el desescombro de la parcela situada entre el puente que da acceso a la calle Mauricio Legendre y las pistas de deporte de la avenida Llano Castellano número 3, o para que en su caso se inste al órgano que sea competente.

Fundamentan su petición en la cada vez más grave situación de insalubridad y riesgo de incendio en la que se encuentra dicha parcela, en la cual se han producido varios incendios, y hoy acumula grandes cantidades de residuos y alberga multitud de animales, como gatos, que no están sometidos a ningún control sanitario, lo que puede provocar riesgos de infecciones en los residentes del barrio. Relata que muchas veces han reclamado una solución al problema que viene provocado por los continuos asentamientos ilegales que se localizan allí. A su juicio las respuestas han sido el silencio, la desidia y el abandono.

Por otra parte, ayer mismo, martes 12, en el puente que da acceso al barrio, se produjo un incendio, provocado presuntamente por los “gorrillas” instalados en la zona.

Asumen que estas circunstancias traen causa de dejaciones del pasado, pero el nuevo equipo tiene que asumir que a la asociación corresponde también velar por la salud y la seguridad de sus vecinos y vecinas.

A instancia del **Secretario** es necesario precisar el acuerdo que se somete a votación a los términos fijados en la iniciativa y orden del día, es decir a la limpieza y desescombro, dejando para el futuro un eventual destino de la parcela.

Doña Irene Lallana comienza agradeciendo a esta y a las otras asociaciones que han traído iniciativas, por este ejercicio democrático del que están dando ejemplo.

Desde el Grupo Municipal Ahora Madrid van a apoyar la proposición, porque les parece que lo más urgente es la limpieza de la zona, y después les parecerá muy importante la apertura a un uso social del que habla la asociación, para poder iniciar un proceso en el que se pueda elegir el destino de ese terreno.

Doña Ester Bermejo explica que este asunto les preocupa, y debe resolverse poco a poco, pero de manera urgente, porque se va agravando, no sólo por la insalubridad sino también por la falta de seguridad en la zona.

Doña Pilar Vilches denuncia que su grupo ha traído este problema al pleno en anteriores mandatos, y ahora hay que resolverlo con mucha urgencia.

Doña Ángela del Carmen Balarezo agradece a la asociación esta iniciativa, que su Grupo apoyará.

Doña Pilar Martínez agradece el apoyo de todos los grupos, y reclama soluciones urgentes.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

20. Proposición número 2016/0003007 que presenta la Asociación Mujeres Progresistas.

Instar al área de gobierno competente a la creación en el Distrito de un comedor social para adultos y otro para menores de edad que cubra tanto los periodos de vacaciones escolares como los fines de semana".

La representante de la **Asociación de Mujeres Progresistas** denuncia la ausencia en este distrito de un comedor social institucional, municipal y no externalizado, que proporcione platos de comida servidos y cocinados cada mediodía, así como bolsa de picnic para la cena a los usuarios demandantes, que han aumentado con la crisis económica.

Este comedor social, destinado a hombres y mujeres sin recursos, indigentes, parados, personas en exclusión social, podría ubicarse aprovechando alguno de los edificios públicos en desuso, ya sean en un colegio clausurado como Arroyofresno, en la antigua CLESA, en algún anexo a un centro social cultural, o podría ser edificado específicamente para el destino expuesto. Así se atendería la necesidad más urgente de los demandantes de este servicio social básico, sin tener que derivarlos a comedores sociales del centro de Madrid, donde hay que acudir pagando un transporte, requisito inviable para estas personas e invertir una hora en el desplazamiento.

Fuencarral-El Pardo es un Distrito que alberga un gran almacén del Banco de Alimentos, así como varios hipermercados y centros comerciales con desechos de comida que destinan a la basura, pero que no cuenta con un comedor social, a diferencia de cualquier ciudad más pequeña de los alrededores. Desde su punto de vista, un comedor de estas características permite visualizar la necesidad real de los vecinos y transeúntes de la zona, tanto en alimentos como en ropa, vivienda, empleo, salud, asistencia social, etcétera.

Al mismo tiempo de pedir un servicio para adultos, extienden su petición para un comedor para menores de edad, adonde pudieran dirigirse niños desnutridos, sin recursos para comer adecuadamente, tanto en vacaciones escolares como en los fines de semana. Consideran que las becas son insuficientes, pues no resuelven todos los problemas de alimentación. Tampoco contemplan el servicio de comida fuera de las jornadas escolares y al margen del espacio del colegio de cada niño o niña. Los profesores detectan perfectamente la mala nutrición de sus alumnos y es preciso colaborar con ellos en la ayuda a la mejor alimentación de los menores, no seguir descargando en los maestros esta lacra, que su buena voluntad y disposición no pueden solucionar por completo.

Por eso apelan al apoyo del Ayuntamiento de Madrid, a la presidencia de esta Junta de Distrito y a los cuatro partidos políticos representados en ella para conseguir este comedor en el distrito.

Don Fernando Ceballos sostiene que la preocupación por las situaciones de pobreza y necesidad es compartida por todos, si bien en su grupo difieren en la forma de abordarlas. Agradecen la iniciativa, sin embargo consideran que el comedor social no es la solución, porque tal y como están planteados estos servicios, no eliminan ni reducen el problema de raíz.

Una solución como la propuesta se basa en la caridad, por lo que citando a Eduardo Galeano, recuerda que a diferencia de la solidaridad que es horizontal y se ejerce de igual a igual, la caridad se practica de arriba a abajo, humilla a quien la recibe y jamás altera, ni un poquito, las relaciones de poder. Por eso consideran que la solución para los problemas de la pobreza es la solidaridad, el trabajo compartido y el apoyo mutuo; en tal sentido la Red de Solidaridad Popular, aparte de ayudar a mitigar los devastadores efectos de la pobreza generada por el sistema, permite reflexionar a quienes participan acerca del origen de esta situación. Manifiesta en tal sentido que estos problemas de alimentación, pobreza energética o necesidades de vestimenta son efectos, son consecuencias de las relaciones de poder y dominación que se dan en este sistema, que crea paro, precariedad, desahucios y recortes. De hecho, numerosos expertos en salud mental corroboran los efectos positivos que tiene para personas que necesitan ayuda, implicarse y luchar desde estas redes de solidaridad, y precisamente en este sentido otro inconveniente de un comedor social, es la estigmatización, porque los comedores reúnen a grupos de personas con una característica común, la pobreza; pero no tratan de ayudarles a salir de la situación, simplemente solventan un problema puntual derivado, estigmatizando a quien lo sufre. Se señala a quien necesita la ayuda y se le hace soportar una pesada carga psicológica.

Admite que no basta con decir simplemente que la solución óptima es la solidaridad y hacer caso omiso de las necesidades reales de vecinas y vecinos del Distrito. Por eso la Junta Municipal ya dispone de vías para paliar puntualmente estos efectos del sistema, que no son solo de la crisis, que hace padecer a las clases más humildes. La ayuda que se proporciona a las familias desde la Junta Municipal de Distrito es económica, se realiza mediante un concierto con una superficie comercial de gran tamaño implantada en el distrito y se dispone de un crédito para que las familias compren lo que estimen oportuno y necesario y lo cocinen de la manera que ellos quieran. Con esto se consigue cumplir uno de los principios que se deben respetar: la normalidad, la no estigmatización y el derecho a elegir libremente los alimentos y la forma de consumirlos. En caso de que se detecte alguna situación de emergencia esa prestación puede incluso tramitarse por vía urgente, de forma que se pueda acceder a la adquisición de alimentos en el mismo día. Esta ayuda económica se otorga a las familias porque, junto con el comedor escolar en los días lectivos, se estima la manera más adecuada de posibilitar una alimentación correcta e incluyente a familias y menores.

En conclusión, si bien comparten la preocupación por la pobreza y los posibles efectos en la alimentación de algunas familias, entienden que el comedor social, basado en el asistencialismo, estigmatiza y no soluciona el problema de raíz, siendo la única solución válida las redes de solidaridad organizadas por y para las clases populares. Mientras se van tejiendo esas redes, la Junta Municipal proporciona ya actualmente, de una manera no estigmatizadora, ayudas económicas para las familias en riesgo.

Don Víctor Manuel Fuertes declara que después de lo afirmado por los representantes del equipo de gobierno, su Grupo se va a abstener porque parece que desde la Junta se controla la situación. La **Sra. Vicepresidenta** agradece la confianza.

Don Juan Antonio Fernández agradece la preocupación de la Asociación de Mujeres Progresistas, porque es compartida también por el Partido Socialista, pero declara que si bien la respetan, no es el modelo que ellos tienen. El modelo de su partido es la igualdad y, ante todo y sobre todo, es la consolidación de derechos sociales, es garantizar un futuro integral, es apostar por una estrategia global tanto para los niños como para los adultos, y para eso el único camino son los servicios sociales, es el trabajo social y la educación social. Por eso quieren reiterar su agradecimiento a los trabajadores sociales de esta Junta, a los educadores sociales que dedican un esfuerzo ingrato muchas veces, por trabajar por todos los niños de este distrito y por todos los mayores que lo están pasando mal.

Opina que la única apuesta tiene que ser que todos esos niños, o que esos mayores, sean acogidos en los centros de servicios sociales, que tengan una estrategia conjunta, que no solamente se apueste por darles de comer, que es muy importante, pero también lo es recorrer un camino más largo. Esto es una carrera de fondo y hay que apostar por un trabajo digno, por un salario digno, por una renta mínima digna y por eso es por lo que van a trabajar.

Si bien no quiere que parezca electoralismo, recuerda a la ministra socialista Matilde Fernández, que fue la que apostó de una manera muy clara y contundente por los servicios sociales en este país y eso es una herencia fantástica de la cual se sienten muy orgullosos los socialistas, e incluso quienes no lo son. Declara que el Estado somos todos, pero las instituciones locales son las garantes de que tanto los niños como los mayores no pasen hambre. Finaliza insistiendo que ellos apuestan por criterios de solidaridad, de derecho, de razón y, sobre todo, lo más importante, de equidad.

Doña Lluc Ximénez de Embún manifiesta que su Grupo siempre apoyará todas las iniciativas encaminadas a evitar que haya niños desnutridos en alguna época del año, sean vacaciones escolares o fines de semana, y que tampoco que le falte alimento a personas adultas carentes de recursos. Ahora bien, sería bueno comprobar que son necesarias otras medidas además de las que ya existen, antes de crear nuevos espacios en el Distrito para comedores sociales. Fuencarral-El Pardo cuenta con un Centro de orientación y de Atención a la Familia y con un centro de día para menores de 3 a 12 años, además del trabajo que siempre han llevado a cabo los servicios sociales, evaluando las necesidades básicas de los menores.

También cuenta con la gestión del servicio de educación que hace una reserva especial de plazas de comedor para escolares de familias sin recursos. De hecho, recuerda que este mismo verano se pudo comprobar como este tipo de deficiencias, de niños desnutridos, estaba ya gestionado por la alcaldesa Ana Botella, que consistió en llevar a sus casas al menos dos comidas diarias, lo que contó con el beneplácito de la actual alcaldesa Manuela Carmena, que mantuvo esta misma gestión.

También, sobre todo en el caso de los niños, como ya lo ha comentado el vocal de Ahora Madrid se buscan alternativas sociales promoviendo que se den ayudas directas a las familias, medidas que sean integradoras, para evitar que los niños se sientan distintos de otros, de los que comen en su casa, y por lo tanto dar ayuda a las familias, que de esa manera también conviven con los menores y posiblemente también tengan necesidades alimentarias. En el caso de los adultos sin recursos, consideran fundamental y obligatorio proporcionarles toda la ayuda necesaria para que mantengan

sus condiciones de vida dignas y si para ello es necesario hacer un comedor social en el distrito, estarán de acuerdo, pero antes que nada hay que conocer las necesidades reales, el número de demandantes del servicio, el estudio económico del coste que esto conlleva tanto para el servicio como para adecuar los espacios destinados a comedor social, partida que se adjudica, etcétera, por lo que careciendo de la suficiente información, ofrecen su sí a un comedor social, pero por ahora se abstendrán.

La representante de la **Asociación de Mujeres Progresistas** espera que la oferta de servicios sociales crezca en el Distrito, tanto para niños como para adultos en exclusión social. Espera que no sólo se aprueben por mayoría y ocupen la atención las cuestiones urbanísticas, sino también los problemas sociales, porque su proposición se encamina al bienestar de los excluidos, para quienes funcionan en la ciudad cuatro comedores sociales públicos pertenecientes a la Comunidad de Madrid, abiertos, imprescindibles y con excelente aceptación. Por otra parte, regidos por entidades privadas hay comedores en Fuenlabrada, Móstoles, Alcobendas y otras numerosas ciudades de España, lo que pone de manifiesto su vigencia y necesidad.

También apuntan a la digna recepción de refugiados, para quienes esta Junta de Distrito ha colocado una gran pancarta en la fachada de este edificio, porque la oferta de albergues y casas particulares de vecinos acogedores serán insuficientes.

Sostiene que el número de indigentes atendidos por Servicios Sociales puede ser pequeño, lo que contrasta con la gran cantidad de asociaciones de carácter social que trabajan en el distrito, así como con el número de personas que demandan dinero, comida en la puerta de todas las iglesias y supermercados. Además, cada parroquia católica de Fuencarral, también cada templo de la iglesia evangélica, tiene su propio centro social que funciona como ropero, como lugar de distribución de alimentos y como centro de información laboral y jurídica, conectando patronos y empleadas de hogar, asistentes, albañiles, guardeses de finca, conductores, etc. Su efectividad es absoluta para ejemplo de todos, en la atención a mujeres maltratadas, madres solteras, discapacitados, gitanos, inmigrantes, drogodependientes, desahuciados, parados de larga duración, personas que reclaman talleres de habilidades sociales, desintoxicaciones etílicas, entre otros. De eso se puede deducir que la demanda de la asistencia social existe y es enorme, pero la vanguardia en la oferta y en la solución de la misma es mayoritariamente privada. En realidad es estrictamente cristiana, y está basada en la beneficencia, porque la administrada directamente por el Ayuntamiento se llama asistencia social pública obedeciendo a criterios de justicia y no de caridad.

Por esto insisten en olvidarse de la externalización, porque creen que es en nombre de la justicia y no en nombre de la caridad, como el consistorio debe actuar con los vecinos que se encuentran en necesidad de recibir alimentos, de pagar la factura de energía eléctrica, de pagar un alquiler de vivienda, de oponerse a un desahucio, no disponiendo de recursos para ello.

Afirma que apenas se han construido edificios públicos en el distrito desde los años 80 y 90. Son muchas las demandas de colectivos carentes de local: enfermos mentales, parados, drogodependientes, mujeres maltratadas y asociaciones en general. Se necesitan más institutos y escuelas infantiles en los barrios nuevos, así como más bibliotecas y polideportivos en todas las zonas y, por supuesto, un comedor social. Por eso ruega que se no aparque la respuesta a estas demandas por su carestía, su complicación, su inoportunidad política o por considerarla desfasada. Pide que tampoco se descuide la presión sobre la Comunidad de Madrid para agilizar la respuesta a las solicitudes de dependencia que se acumulan sin respuesta de forma escandalosa, precisando de centros de día y de coordinación y de auxiliares a domicilio, servicios que muy bien podrían ofrecerse a la vez en este centro.

Han sugerido los colegios de Arroyofresno y García Lorca, y las instalaciones de la antigua CLESA como centros donde dar de comer y realizar un seguimiento sanitario, educacional y laboral a indigentes y personas necesitadas, a lo que se podría añadir los colegios Enrique Granados y Guatemala. Insiste en que en estos días de vacío de poder en el gobierno estatal, donde todos los partidos deben aportar lo mejor de sí mismos para llegar a acuerdos, en este tiempo nuevo municipal, votar sí sería un gesto que esperan de la apertura de miras. Votar sí es escuchar sí el agradecimiento multiétnico y ver la sonrisa de multitud de personas autóctonas y extranjeras, jóvenes y mayores, de gran potencial y absoluta dignidad, que en años venideros se beneficiarán del proyecto. Votar sí sería compatible con cualquier otra medida social. Votar sí es un ejemplo de colaboración entre los vecinos de distintas ideologías. Votar sí engrandece a todos como vecinos solidarios y es la mejor manera de iniciar este apasionante 2016.

El **Sr. Ceballos** desea comentar brevemente que la externalización en una cuestión como los servicios sociales ni se contempla. Insiste en que coinciden en el planteamiento, si bien difieren en la solución. Creen que un comedor social es asistencialista, se sigue tratando de caridad y ellos proponen solidaridad, pero, en ningún caso, los servicios sociales van a estar basados en el negocio que supone la externalización y la concesión a una empresa. Por último, asume que entre todos hay que seguir reflexionando para tratar de solventar estos grandes problemas. Espera que

todos sigan trabajando para ayudar a los que peor lo están pasando, como el caso de los refugiados. Pero siempre, desde igual a igual, desde la solidaridad.

Sometida a votación, la proposición queda rechazada con la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Grupo Municipal del Partido Popular y con el voto en contra del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Ahora Madrid.

21. Proposición número 2016/6564 que presenta la Asociación Madres y Padres de Alumnos CEIP Infanta Leonor.

Instar a la Junta de Distrito de Fuencarral-El Pardo a que requiera cualquier información relacionada con la construcción de un Instituto de Educación Secundaria en Montecarmelo.

Explica el **Secretario** que el Grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía ha presentado una enmienda de adición que ha sido trasladada a todos los grupos municipales, así como a la representación del AMPA, del siguiente tenor:

Instar a la Junta de Distrito de Fuencarral-El Pardo a que se requiera cualquier información relacionada con la construcción de los Institutos de Educación Secundaria en Montecarmelo y Las Tablas.

Señala que si bien a la asociación no corresponde votar propiamente tal, podría resultar oportuno que se pronuncie sobre la aceptación de la enmienda, circunstancia que sostiene la **Sra. Vicepresidenta**.

Don Fernando Mardones, representante de la **Asociación Madres y Padres de Alumnos CEIP Infanta Leonor** comenta que han conocido hoy el alcance de la enmienda, y si bien desde su asociación están coordinados con el resto de las AMPAS del distrito, especialmente las de Las Tablas, no han podido recoger su parecer, razón por la cual, y porque además excede su ámbito territorial, ya que ellos representan a familias del barrio de Montecarmelo, no se creen con legitimidad para proponer o para incluir esa demanda en su proposición, por lo que prefieren que no se aborde ahora el asunto de otro barrio, cuya representación quieren respetar.

La **Sra. Vicepresidenta** considera que se debería tener por rechazada la inclusión de la enmienda en el debate y votación, por lo que se ceñiría al texto propuesto.

El **Sr. Mardones** agradece el apoyo que han recibido de muchos de los aquí presentes, pero principalmente el de los grupos municipales de Ahora Madrid y Socialista, y en el ámbito autonómico a los grupos que apoyaron la enmienda socialista por la que se incluyó la construcción del instituto en los presupuestos de este año. También agradecen a quienes estuvieron presentes en las diversas acciones que hicieron en Montecarmelo, y que hacen extensivo a la Junta Municipal y al propio Concejal Presidente.

Con la proposición, quieren instar a los órganos competentes tanto del Ayuntamiento como de la Comunidad autónoma a que se cumpla y ejecute lo recogido en los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid para el 2016.

Quieren tener información sobre dónde se está trabajando, qué se está desarrollando por ejemplo en el tema del suelo, qué parcelas de las cedidas por el Ayuntamiento se están valorando para ubicación del centro, qué planificaciones se están desarrollando, qué tipo de instituto se plantea. Ahora mismo en el barrio celebran que en los presupuestos del Ayuntamiento se han aprobado tres equipamientos públicos, una biblioteca, canchas deportivas básicas y desean que el instituto sea una realidad.

Sin embargo en las últimas horas se están recibiendo informaciones contradictorias, como que la planificación de infraestructuras que está trabajando la Comunidad y que ayer presentó el Consejero de Educación no contempla la construcción de un instituto, ni el de Montecarmelo ni otros comprometidos. Por eso urge tanto la información, e instan a la Junta para que se dirija a los órganos competentes demandando información. Afirma que hay un compromiso de la presidenta Cifuentes, según el cual quiere ejecutar en un cien por cien el presupuesto para este año, por tanto quieren tener su instituto.

Doña María Luisa Tomás agradece la iniciativa del AMPA, que permitirá hacer el seguimiento del compromiso de la Comunidad de Madrid, porque creen que es responsabilidad de la Junta Municipal y de los grupos municipales velar por que se cumpla lo prometido en tiempo, forma y en los términos que plantean las madres y padres.

Según nota emitida ayer por el Gabinete de Comunicación del gobierno regional y que da a conocer el Informe de nuevas infraestructuras educativas públicas para el 2016, no aparece la construcción del instituto en Montecarmelo. Es decir, que aunque parece que se había dicho que en los presupuestos se había aprobado esa partida, en ese informe en el que se recogen esas nuevas infraestructuras, no aparece ni el de Montecarmelo ni el de Las Tablas, a pesar de estar comprometido con los padres y

madres y con las asociaciones de vecinos. Por eso corre mucha prisa hacer el seguimiento.

Quieren aprovechar de hacer un reconocimiento público a la labor de las asociaciones de padres y madres de los barrios de Montecarmelo y de Las Tablas, especialmente a la del Infanta Leonor, a la del Antonio Fontán, a las familias, a las asociaciones vecinales y a todos los colectivos de la Marea Verde que les han acompañado y apoyado en su lucha por la construcción de estos centros educativos públicos. Aparte de eso, no considera que haya que dar otros agradecimientos, porque garantizar una educación pública de calidad, es obligación de las instituciones, dotar a los distritos de infraestructuras educativas públicas necesarias es obligación del gobierno regional y no hay nada que agradecer, sino reclamarlo. En definitiva, apoyarán la iniciativa.

Don Víctor Manuel Fuertes asumen la postura de la asociación, que han querido ampliar con la enmienda. Confiesa que han presionado mucho con este asunto en la Comunidad de Madrid, pero que también llegan hasta su límite, que es su partido en la Junta Municipal. No forman parte del gobierno de la Comunidad de Madrid, aunque hayan presentado 90 enmiendas que se han podido aprobar, pero no están en la Consejería de Educación. Les consta que la diputada Maite Iglesias va a llevar una pregunta de los institutos en la próxima Comisión de Educación, y se comprometen a seguir pendientes de todo lo que pueda ocurrir, porque les interesa también como vecinos.

Don Juan Antonio Fernández considera relevante señalar que la educación pública es la única que garantiza la educación en igualdad entre hombres y mujeres, la que es verdaderamente intercultural y realmente abierta, que cambia al ritmo de la realidad, mira hacia delante, sin miedo y para bien. Es la que prescinde de distinciones caducas, basadas en la clase social, el lugar de origen o la religión. Es la que además con más y mejores profesionales y recursos materiales cuenta para su alumnado.

Se lamenta que para su defensa, cientos de familias hayan tenido que luchar durante años, a través de la Marea Verde, con encierros, manifestaciones, reclamando algo tan básico como es el derecho constitucional a una educación pública, de calidad y laica. Ellos se consideran, por otra parte, instrumento al servicio de la ciudadanía y la sociedad, por eso dice al Sr. Mardones que no tiene que dar las gracias, porque están aquí para luchar por la educación pública.

Pero sí saben que esta no es la postura de todos, y se pregunta si se acuerda alguien de cuando no hace muchos plenos se decía que había que fijar prioridades, que

otros barrios necesitaban más un instituto, mencionando al Sr. Fuertes. Ahora lo que pasa es que aparece esta nota de la Comunidad de Madrid del Partido Popular, y puntualiza que le hubiese gustado que todos hubiesen visto la cara de los niños, como gritaban alto y fuerte que querían un instituto público en Montecarmelo.

En su partido apuestan siempre por una educación pública y de calidad. Las asociaciones vecinales seguirán teniendo su apoyo, porque diferencias sigue habiendo muchas, pero ellos dan un sí a la defensa de las aulas para todas, a la igualdad, sí a que los responsables de la Comunidad de Madrid sean sensibles, por la dignidad personal, por todos aquellos que más lo necesitan, porque la educación pública es lo que garantiza la igualdad, por eso pide al Sr. Fuertes y al Sr. Carabante que apuesten por esa educación.

Don Borja Carabante anuncia que va a apoyar la proposición, a pesar de que consideran que no es necesaria, ya que es obligación de esta Junta Municipal y de los vocales vecinos y concejales de este Ayuntamiento pedir explicaciones a la administración competente para que cumpla las obligaciones que ha contraído con los madrileños, sin necesidad de un acuerdo. Explica que él no sigue las notas de prensa, sino las leyes, y la ley de presupuestos para 2016 obliga a la propia Comunidad de Madrid a ejecutar ese instituto y, por tanto, como grupo municipal del Partido Popular estarán también vigilantes, y exigirán a la Administración competente el cumplimiento de su compromiso, para lo que colaborarán estrechamente con el gobierno municipal. También, por supuesto, exigirán al equipo municipal que no sólo pida cuentas, plazos y exija el cumplimiento a aquellas administraciones que tienen que ejecutar determinadas actuaciones en este distrito, sino que también exigirán que dé cuentas de los plazos, lugares, ejecución y procedimiento sobre aquellos equipamientos sociales, educativos, culturales o deportivos que ha comprometido también en el presupuesto, con independencia de lo que digan o publiquen las notas de prensa.

No va a entrar en un debate en relación a la educación pública, laica, la Marea Verde y demás, porque cree que hoy se plantea que se informe a los representantes políticos, y a las asociaciones que efectivamente han llevado a cabo un trabajo de movilización. En cuanto a que se les achaque que no han estado en actos como unos encierros, admite que no los conocían, aunque probablemente ellos no se hubiesen encerrado, pero esa desinformación no les permitió dar un apoyo personal, si bien lo harán votando favorablemente la proposición del AMPA.

Después de un leve debate sobre la posibilidad de réplica, el **Sr. Mardones** manifiesta tras la votación su agradecimiento, porque este apoyo va en beneficio de todo el distrito, con independencia de donde se siente cada cual, y sólo desea que conseguir

este instituto no se convierta en una “odisea espacial”, y que si hay una ley y un presupuesto, que se cumplan.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

22. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas y de las contrataciones adjudicadas por el Concejal Presidente y por la Gerencia del Distrito, en materia de sus competencias, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Don Borja Carabante solicita información respecto al contrato menor de servicios de Diagnóstico general del distrito para la elaboración de un plan de Distrito de carácter participativo, que ha sido adjudicado por 21.417 euros a la empresa Paisaje Transversal; interesa conocer el objeto del contrato, y si el plan al que hace referencia el título del acuerdo se refiere al plan participativo que fue presentado el día 22 de diciembre, al que el Grupo Municipal Partido Popular no fue invitado. Quiere saber qué relación guarda este con el anterior contrato que se adjudicó a esta misma empresa por 9.000 euros, pues ven un riesgo de fraccionamiento de contrato. Señala a la Vicepresidenta, como responsable del área que tramita las solicitudes de información de los grupos municipales, que él ha solicitado hace ya bastantes semanas copia de este expediente completo y todavía no la ha recibido. En todo caso, aunque lo hará formalmente y por escrito mañana, también solicita de manera verbal el expediente adjudicado por 21.417 euros.

La **Sra. Vicepresidenta**, como responsable de la gestión de las Peticiones de Información, se compromete a comprobarla.

Por su parte, el Sr. Fernández, titular de la **Gerencia del Distrito**, informa que el contrato menor correspondiente a la elaboración del diagnóstico de Fuencarral-El Pardo estaba a disposición en Secretaría desde que se convocó esta sesión, con el documento fruto del trabajo realizado y que sirvió de guía para la presentación del diagnóstico que se realizó, efectivamente, el pasado 22 de diciembre. En cuanto a la petición de copia,

no recuerda que se haya recibido en Secretaría o en las oficinas auxiliares, si bien no habrá problema en trasladar la copia en cuanto se reciba la solicitud.

En cuanto a la posibilidad de coincidencia entre el objeto de este contrato y el de la elaboración de un proceso participativo para actuaciones de ejecución en el medio físico en el marco del Plan de Barrio de Begoña, señala que no hay identidad de objeto, porque la única coincidencia es que ambos se fundamentan en un proceso participativo, pero uno tiene como finalidad captar las necesidades que plantean las asociaciones de vecinos de Begoña en lo referente a actuaciones en la vía pública en el marco del Plan de Barrio y, el que se presenta en esta sesión tiene como misión fundamental obtener una visión genérica de la situación del distrito en distintos aspectos, como movilidad, vivienda, infraestructura, equipamiento, y para lo que se realizaron las visitas de los que todos tienen conocimiento.

Aclara también que no hay otros contratos con esta empresa, añadiendo que si le parece bien a la Vicepresidenta, se toma nota de la petición formulada ahora por el Sr. Carabante y se le trasladará la copia del expediente y del diagnóstico, sin que sea necesario que lo repita por escrito. El **Sr. Carabante** se compromete también a comprobar si ha formulado correctamente la petición por escrito.

Preguntas

23. Pregunta número 2015/1236764 que formula el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Interesa conocer la problemática existente sobre las placas acreditativas del vado de aparcamiento de las viviendas situadas en la zona de Cerro Minguete.

Don Víctor Manuel Fuertes aclara que quisiera reformular esta pregunta, tal y como se la han trasladado los vecinos, y que es “si la Junta Municipal de Distrito de Fuencarral-El Pardo va a continuar con su política de hostigamiento a determinados vecinos de la urbanización de Arroyofresno I, a levantar las aceras que el Ayuntamiento recepcionó en el año 94 y volverlas a hacer”.

El titular de la **Gerencia** lamenta que los vecinos tengan la percepción de que se les hostiga, cuando lo que se exige es el cumplimiento de la legalidad. En cualquier caso, aclara que la regulación de los pasos de vehículos tiene dos vertientes; por un lado, la vertiente fiscal a través de la Ordenanza de la tasa por el aprovechamiento del

dominio público y, por otro lado, la vertiente urbanística, del cumplimiento de la Ordenanza de construcción de pasos de vehículos, que exige adecuar la ejecución física del paso a esa normativa que entró en vigor en el año 2006, y en este sentido se remiten órdenes de legalización, que pudieran ser interpretadas como voluntad de hostigamiento.

Sí aclara que el hecho de que los viales se hubiesen recepcionado no implica que los pasos construidos por los promotores estén adecuados a normativa, ni a la vigente en su momento ni a la que luego se aprobó en el año 2006. Con lo cual, todas aquellas personas que utilicen un paso de vehículos que no se adecue a la normativa actual, tienen el deber de adaptarse. Cosa aparte es la posibilidad de que se esté cobrando una tasa por el uso del paso de vehículos, a causa de que una inspección de la Agencia Tributaria municipal haya constatado que de hecho se está utilizando el dominio público, y por tanto se está produciendo el hecho imponible, al margen del proceso de legalización, lo que origina la obligación de pago.

El Sr. Fuertes reitera que sólo transmite las peticiones de los vecinos, que le han señalado que cuando hablan de hostigamiento se refieren a que en una urbanización de diez chalets, se pudiese estar persiguiendo a dos y no a los demás.

También cree que el Ayuntamiento no tenía que haber recepcionado en el año 94 dicha urbanización si el rebaje de las aceras no era el correcto y tenía que haber pedido responsabilidades a la junta de compensación. Y además, estos vecinos están pagando, desde ese año una tasa de importe alto por tener rebajadas las aceras, lo que considera contradictorio con que ese rebaje sea ilegal. Considera además que los propietarios de las viviendas no están obligados a hacer y deshacer las viviendas, y la construcción de la vivienda no puede comenzar antes de que la urbanización no esté terminada por el Ayuntamiento, por lo que reclaman esa información.

24. Pregunta número 2015/1236790 que formula el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Interesa saber qué personal tiene asignado este Distrito para la limpieza por barrios, así como el presupuesto establecido para ello, para el año 2016 en comparación al 2015.

La **Sra. Vicepresidenta** informa que el contrato integral de limpieza entró en vigor el 1 de agosto de 2013, que centralizaba los distintos contratos de limpieza que había en el Ayuntamiento de Madrid. En el caso del Distrito de Fuencarral-El Pardo la

limpieza quedó adjudicada a la empresa Valoriza, dentro de un lote, que es el lote número 3 que comparte con los distritos de Latina y Moncloa-Aravaca por un monto total de 338 millones de euros y con una baja en la oferta de un 23 por ciento, que hizo la empresa sobre lo ofertado por el Ayuntamiento. Para este año, dentro de ese monto total de 338 millones en el lote 3, el Distrito de Fuencarral-El Pardo tiene un total de 28.422.137 euros, que es exactamente la misma cantidad que tenía el año 2015.

En cuanto a la pregunta de cuánto es el personal adscrito a este Distrito para la limpieza, lee el pliego según el cual “se propone un cambio en la filosofía de los contratos vigentes hasta la fecha ya que no se fijan los medios para su realización, sino que se establecen unos estándares de calidad, dejando en libertad al concesionario para determinar los medios necesarios para conseguir los mismos y adecuar las prestaciones a la demanda de la ciudad”. Esta es precisamente una de las razones por las que los contratos actuales no están funcionando bien, que es que acaba la exigencia de medios materiales y humanos para la limpieza de la ciudad; como todos conocen, esto provocó inmediatamente el despido de miles de personas que trabajaban diariamente en la limpieza de Madrid, con el consiguiente aumento en la suciedad de la ciudad.

Concluye entonces que el presupuesto es el mismo y no hay personal concreto adscrito al Distrito porque así lo fija el contrato, que especifica que es la concesionaria la que libremente decide en función de lo que va evaluando.

Doña Ester Bermejo considera que este presupuesto y personal son insuficientes, ya que en algunas zonas necesitan de una limpieza urgente, sobre todo aquellas que han quedado fuera del plan extraordinario de limpieza. Además esta situación se ve agravada ahora por la caída de las hojas, que en algunos sitios lleva amontonada durante semanas, como por ejemplo en algunos tramos del carril-bici. Desconoce si la Junta de Distrito tiene conocimiento de que esto es una de las quejas de la mayoría de las asociaciones y vecinos, y entiende que hay que poner los medios adecuados para solucionar este problema.

La **Sra. Vicepresidenta** está de acuerdo en que este contrato no es suficiente para cubrir las necesidades de limpieza de Madrid. Se están preparando desde el Área de Medio Ambiente posibles nuevos planes de choque para enfrentarse a aquellas zonas que no han sido recogidas en el plan del año anterior y, en todo caso, y siendo conscientes de que estos planes, como otras soluciones parciales que se han probado desde que llegó el nuevo equipo, son precisamente parciales, y que el problema es estructural, porque afecta a la forma en que han sido concebidos y licitados los contratos, resulta que intentan buscar una solución estructural, pero sin que eso ocasione perjuicios económicos a la ciudadanía de Madrid. Considera que el análisis del nuevo

equipo siempre ha sido franco en el sentido de evaluar la deficiencia del servicio, y están trabajando en solucionarlo, por lo cualquier propuesta de mejora formulada en esta Junta Municipal será bien recibida.

25. Pregunta número 2016/0002186 que formula el Grupo Municipal del Partido Popular.

Interesa conocer cuáles han sido los medios utilizados y qué entidades sociales fueron convocadas a la presentación del Documento de Diagnóstico y Prioridades del Distrito de Fuencarral-El Pardo, el pasado 22 de diciembre en el Salón de Actos del Centro Cultural La Vaguada, así como los motivos por los que no se notificó a los miembros del Consejo Territorial.

Contesta la **Sra. Vicepresidenta** que, como ya se ha tratado, este trabajo se hizo en colaboración con la empresa Paisaje Transversal, que se conoce en el Distrito porque ya había trabajado con el equipo anterior en el barrio de Begoña. Ahora se hicieron ocho paseos y se recogieron propuestas *online*, cuya cifra total asciende a 3.480 y el resultado de este proceso es un documento que se presentó el 22 de diciembre y que estará en breve disponible para cualquiera.

Los mecanismos de difusión han sido los medios oficiales de comunicación de la Junta, es decir, los medios públicos a los que tiene acceso el Distrito, *twitter*, *facebook* y la comunicación a partir de los datos del registro de asociaciones que alcanza a unas 150 entidades, a todas las cuales se les envió la invitación.

Entiende que lo que en esta pregunta se demanda es una invitación especial a los partidos políticos, y aunque les parece que en este tipo de actividades el peso del protagonismo recae sobre las asociaciones que conocen el Distrito y sobre la ciudadanía, son y han sido siempre encuentros abiertos a cualquier persona que pueda participar, y de hecho a ese acto acudieron integrantes de grupos políticos, pero en su condición de vecinos, recoge expresamente la propuesta de que se cursen invitaciones específicas.

Don Pedro Merino sostiene que no es verdad que el informe estuviese a disposición de todos, porque eso ha ocurrido una hora antes de empezar esta sesión, a través de un correo que ha mandado la Junta esta misma tarde.

Crítica que este gobierno tenga como bandera los procesos de participación ciudadana, y que todo se quede en palabras, ya que a la hora de la verdad sólo cuentan con sus afines, marginando al resto de entidades con representación en el Distrito y como consecuencia engañando a los ciudadanos al publicar los procesos abiertos, cuando no es así.

Es verdad que el evento se anunció en carteles y en redes sociales, pero no se le podrá negar que sí se convocó directamente a asociaciones cercanas al gobierno, que forman parte de la plataforma de asociaciones que han creado, así como a determinadas personas que les interesaba que estuviesen presentes. Sin embargo, se han olvidado en primer lugar de una parte de los miembros del Consejo Territorial, formado por representantes de asociaciones de vecinos con implantación en distintos barrios y de las restantes asociaciones más representativas, elegidas democráticamente y, en segundo lugar, de los vocales vecinos en la oposición, que al igual que los de Ahora Madrid, que sí fueron avisados, también constituyen el cauce de participación de la población, de gestión en los asuntos municipales que afectan al Distrito.

Es conocido por todos que cuando en un proceso colectivo sólo asiste un número pequeño de personas y dentro de estas, una parte lleva la voz de mando, siempre las decisiones se decantarán hacia estas últimas. Pues esto es lo que hacen los responsables de la Junta Municipal, convocan pero no convocan, asisten los que les interesan, hablan los que están interesados en proponer unas soluciones y se toman las decisiones que previamente ya estaban tomadas. Resulta que critican que antes las decisiones se tomaran desde instituciones políticas y ahora escudan sus decisiones presuntamente en decisiones tomadas en procesos participativos de los ciudadanos.

Estos procesos participativos han costado a los vecinos de Fuencarral-El Pardo 31.000 euros, al día de hoy, cantidad que, por ejemplo, es superior a la presupuestada en 2016 para las ayudas económicas, para solventar situaciones de precariedad en personas mayores, que son 30.000 euros, o las prestaciones de carácter económico a familias en forma de enseres que posibilitan la mejora en la calidad de vida a las personas en situación de exclusión social, que ascienden a 10.000 euros, concluyendo que esto sólo es el principio, porque se han previsto para aquellos procesos alrededor de 200 mil euros.

Indica que el equipo de gobierno representa a un 26 por ciento de los ciudadanos de este Distrito, mientras que los grupos municipales a los que marginan representan al 54 por ciento; de hecho su grupo municipal está respaldado por más de 50.000 vecinos de este Distrito y ellos no forman parte de asociaciones y entidades afines a los nuevos responsables, pero sí han delegado su representación en Partido Popular. Pide que no

olviden nunca que no pueden ni deben imponer sus criterios desde la minoría a la mayoría y que dialogar con todos, sean cercanos o no con sus ideas es sano, democrático y seguro que les aporta algo útil y constructivo. Por eso pide que todos, sin exclusión, trabajen por el bien de los vecinos de este distrito.

La **Sra. Vicepresidenta** explica que abrir procesos democráticos participativos de forma directa es una forma de combinar, mejorar y reforzar la democracia representativa y, que por tanto, no hay que tenerle miedo ni a unos ni a otra, se refuerzan, sirven para cosas distintas y ambos modelos son positivos.

El Ayuntamiento de Madrid, la propia ciudad, a diferencia de muchas ciudades europeas, se había quedado bastante retrasada en la participación directa de la ciudadanía en los asuntos municipales. Esto hay que cambiarlo, discurriendo por concepciones avanzadas de la democracia, como lo demuestra el hecho de que la inspiración se encuentra en alguna de las ciudades más importantes de Europa en cuanto a estos procesos participativos.

Reitera que si fuese verdad que se invitó sólo a los afines, parecería que cuentan con la mayoría aplastante de la ciudad, cosa que no es cierta, pero sí lo es que se cursó invitación a través del registro de entidades que alcanza a unas 150 asociaciones, y que se han recibido 3.480 propuestas *online* para el diagnóstico. Es difícil pensar que sean todas de personas afines ideológicamente.

En todo caso, acepta la crítica, y si los populares consideran que deben ser invitados de manera directa, se tendrá en cuenta.

El **Sr. Merino** insiste que su planteamiento es recriminar que no se convocase al Consejo Territorial, que sigue siendo el órgano de participación ciudadana, y debe estar en un acto en el cual se va a presentar un documento de diagnóstico del Distrito, y lo que es innegable, es que no lo han convocado. Señala además que tiene una relación de entidades a las que no se ha invitado.

La **Sra. Vicepresidenta** vuelve a señalar que ha quedado claro todo, y que si hubiese fallos, tratarán de enmendarlos.

26. Pregunta 2016/6982 que formula el Grupo Municipal Ahora Madrid.

Interesa saber del Concejal Presidente cuáles han sido las gestiones llevadas a cabo por la Junta Municipal en relación a la proposición 2015/1046659 aprobada el 11 de noviembre de 2015 que solicitaba la desafectación de los

centros educativos Enrique Granados, Federico García Lorca, Guatemala y Arroyofresno.

Doña María Luisa Tomás comienza por agradecer al Concejal Presidente su interés en responder a una demanda vecinal antigua pero de una vigencia impresionante. En unas cuantas intervenciones se ha hecho alusión a los colegios que están vacíos y en desuso, por lo que la demanda comporta la desafectación de colegios cerrados o infrautilizados para convertirlos en espacios municipales donde desarrollar actividades para los vecinos y vecinas.

Son muchas las asociaciones y colectivos que vienen reivindicando para el Distrito estas infraestructuras y es triste comprobar que mientras se piensan y se construyen colectivamente proyectos para mejorar las condiciones de los barrios, la Comunidad de Madrid prefiere desaprovecharlas y mantenerlas cerradas o con un uso muy limitado. Quizás el ejemplo más grave de esta postura intransigente es lo sucedido en el colegio Enrique Granados después de su cierre en el año 2013. Les gustaría saber porqué, aunque ese año el Ayuntamiento de Madrid reconoció la necesidad de intervenir en el barrio para mejorar la calidad de vida y aprobó el Plan de Barrio de 2013-2016, la Comunidad de Madrid decidió sin previo aviso, casi con nocturnidad y alevosía, ceder su uso a una empresa privada y suprimir de un plumazo actividades en las que participaban centenares de vecinos y vecinas. Quieren saber si la Consejería de Educación se ha enterado de que la asociación vecinal de Begoña ha recogido más de 3.000 firmas para recuperar este espacio como un centro socio-cultural y que ha denunciado el uso lucrativo que están haciendo empresas privadas.

En tal sentido les interesa saber también si la representante de la Consejería de Educación ha podido explicar al Concejal Presidente las razones por las que expulsó a los vecinos del Enrique Granados alegando la necesidad de ubicar en él actividades de educación especial, cuando existían otros dos colegios cerrados en el Distrito, el Guatemala y la Casa de Niños de Arroyofresno, disponibles para ello.

En el caso de la Casa de Niños de Arroyofresno, el antiguo colegio Apolo XI, que en su día acogía a más de mil alumnos, sigue clausurado. Unas estupendas instalaciones en las que poco antes de cerrar se invirtieron más de 400.000 euros y que cuentan con unas posibilidades de uso infinitas.

Para el colegio Guatemala, tampoco parece que a la Comunidad de Madrid se le ocurran muchas ideas de uso, ya que únicamente es utilizado por dos asociaciones los sábados por la mañana, permaneciendo cerrado el resto de la semana. Sugieren que pregunten a los colectivos y asociaciones del distrito, reunidos en una plataforma

vecinal, que piensan proyectos sobre qué uso poder darle a estos espacios, que pregunten a esta plataforma por ejemplo, qué se puede hacer en estos o que pregunten a la asociación AMA qué podrían hacer ellos si pudieran entrar en una de las aulas, en uno de los espacios del colegio Guatemala, que están cerrados a cal y canto durante toda la semana.

La **Sra. Vicepresidenta** señala que las noticias no son buenas. Efectivamente, el 18 de noviembre se celebró una reunión con Belén Aldea, que es la directora del Área Territorial de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, y en la que la directora se comprometió a responder antes de que acabara el año sobre la petición que se hacía desde la Junta de Distrito, sobre la desafección de estos cuatro colegios que, efectivamente, son una necesidad para el distrito.

A pesar de esto, la disposición a la desafección de la directora fue más bien baja, señaló que como mucho se podría estudiar uno de los edificios, posición que es difícil de entender, cuando de lo que se trata es de la utilización eficiente de los recursos y de los edificios públicos. Aunque es posible que la Consejería también esté dispuesta a escuchar, no solo de esta Junta, sino de los vecinos y las vecinas del distrito y por eso también anima al resto de los grupos municipales a que, dado que es en el pleno donde más se detecta esa falta acuciante de recursos, que entre todos se haga llegar esta petición a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, que es una petición no de la Junta Municipal, no del gobierno, no de los partidos políticos sino de la ciudadanía.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y seis minutos.

Madrid, 13 de enero de 2016

EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Guillermo Zapata Romero

TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS

El **Sr. Secretario** reitera las observaciones que realizó durante el desarrollo de la sesión plenaria, en el sentido de que si los intervinientes en este turno no desean que su nombre conste en el acta que posteriormente se publique, lo manifiesten antes de hacer uso de la palabra.

La primera intervención es sobre la restricción de la circulación en la calle Nuestra Señora de Valverde, interesada por el representante de la **Asociación de Vecinos de Valverde, don Carlos Municio**.

Explica que las calle principal del pueblo de Fuencarral, Nuestra Señora de Valverde, soporta unos índices de tráfico rodado de coches particulares y vehículos industriales muy altos. Esta calle es utilizada por conductores desde el centro de Madrid para dirigirse a la zona industrial de Alcobendas, a las oficinas de Telefónica, a Vodafone, a la sede del BBVA y a algunos centros comerciales. En la hora punta se forman grandes atascos, pues es utilizada como alternativa o atajo para no usar las vías naturales de tránsito, que son la A-1, la carretera de Colmenar 607 y la calle Antonio Cabezón en la zona industrial. El tramo de la calle, de una longitud de 950 metros, tiene la disposición de un casco antiguo, es decir, calle sinuosa y estrecha y con aceras también muy estrechas. Como consecuencia de esta situación se han producido varios atropellos mortales en los últimos años, además de los altos índices de contaminación y ruidos, con los ya consabidos efectos sobre la salud de los vecinos.

Por eso se preguntan si no cabría limitar el tráfico sólo a los residentes, lo que no requeriría una gran inversión, por ejemplo se podría hacer como en otras zonas de la ciudad, con cámaras. Los vecinos de Valverde no pueden esperar 10 ó 20 años cuando, en teoría, se complete la prolongación de la Castellana, para comprobar si se soluciona el problema.

La **Sra. Vicepresidenta** contesta que al exceder este asunto de las competencias del Distrito, lo que se hará es pedir informe a las áreas de Desarrollo Urbano Sostenible y de Movilidad, para que evalúen e informen sobre estas posibilidades.

El **Sr. Municio** se muestra abierto a que se estudien otras alternativas que tuvieran como objetivo la reducción del tráfico en ese tramo de la calle. La **Sra.**

Vicepresidenta reitera que se pedirán los informes pertinentes, y en su caso se responderá por escrito.

La segunda intervención, sobre la apertura de la piscina de La Vaguada, la formula a título particular el vecino **don José Luis Córdoba**, quien comienza por plantear lo que llama una cuestión de forma, porque el lunes recibió una llamada en la que se le informaba que el Concejal Presidente no podría contestar la pregunta en el pleno, y que por tanto se haría por escrito; sin embargo, no ha recibido respuesta, y la pregunta consta en el orden del día; quiere saber, por tanto, si se le va a contestar ahora, o tiene que esperar respuesta por escrito.

Tras un breve diálogo, la **Sra. Vicepresidenta** le informa que puede formular la pregunta, y que la llamada intentó explicarle que no se le daría respuesta oral sino por escrito, pero esto se hará después del pleno y no antes.

El Sr. Córdoba manifiesta que quería saber las previsiones sobre la apertura de las instalaciones deportivas de la Vaguada, que cuando él formuló la pregunta estaban cerradas.

Por otra parte, recuerda que en 2013 y en 2014 se produjeron sendos desprendimientos de la cubierta de la piscina, lo que supuso cerrar las instalaciones, con unas reparaciones de unos costes de 40.000 y 120.000 euros respectivamente, al amparo de Acuerdo marco de las obras de reforma, de reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales.

En febrero de 2015 volvió a producirse otro desprendimiento, en este caso más grave porque se produjo en horas de clase, con desprendimientos que llegaron al vaso de la piscina. Opina que en este caso no se pudo arreglar con cargo al Acuerdo Marco, porque había vencido el 16 de abril y no se renovó hasta el 1 de junio de 2015, como consta en el perfil del contratante, es decir casi un año después.

Ahora se ha abierto la piscina el pasado lunes 4, aunque ha sido a medias porque él intentó renovar el carnet, pero la oficina está cerrada. Durante la semana pasada, la entrada fue libre y ni antes se había avisado del cierre de la piscina, ni posteriormente se avisó de la apertura, aunque el Gerente le habría informado que se divulgó por *facebook*, extremo que él no ha podido comprobar.

Entonces su pregunta es por qué no se había anunciado ni antes ni después que estuvo en este régimen de uso la semana pasada, porqué está en este de ahora, ya que su pregunta original podría considerarse extemporánea, al estar ya abierto.

También parece apuntar que en el punto que ahora hay en todos los plenos en el que se da cuenta de las adjudicaciones, los miembros de la Junta sí pueden preguntar, mientras que los vecinos desconocen el contenido de esos contratos.

La **Sra. Vicepresidenta** explica que estas preguntas son nuevas, razón de más para dar una respuesta por escrito. El **Sr. Córdoba** parece dudar de las condiciones en las que se han abierto las instalaciones, por lo que la **Sra. Vicepresidenta** aclara que eso es una valoración, legítima, pero no una pregunta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintiuna horas y cincuenta y siete minutos.

Madrid, 13 de enero de 2016

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Juan Carlos Burgos Estrada

EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Guillermo Zapata Romero